

# INFORME DE LABORES 2017



CORTE DE CUENTAS  
de la República





# Corte de Cuentas de la República







# CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	9
	ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA	11
	AUTORIDADES DE LA CCR PERÍODO 2017-2020	12
	MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD	13
	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	14
	DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO	15
CAPITULO I	GESTIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	17
	1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	18
	1.1 Acciones de Control	18
	1.1.1 Distribución de las Acciones de Control	18
	1.1.2 Estado de las Acciones de Control	19
	2. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA	21
	3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA	22
	4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA	23
	5. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA	24
	6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR UNIDADES AUDITORAS	25
	7. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS	26
CAPITULO II	GESTIÓN JURISDICCIONAL	27
	1. GESTIÓN JURISDICCIONAL	28
	1.1 Cámaras de Primera Instancia	28
	1.1.1 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia	28
	1.1.2 Detalle de Sentencias Emitidas	29
	1.2 Cámara de Segunda Instancia	30
CAPITULO III	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	31
	1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	32
	1.1. La Cooperación Externa	32
	1.2. Comunicaciones	34
	1.3. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	36
	1.4. Ocupación Administrativa	38
	1.5. Gestión del Talento Humano	39
	1.6. Planificación y Desarrollo Institucional	40
	1.7. Auditoría Interna	42
	1.8. Asistencia Jurídica	43
	1.9. Gestión Ambiental	44

1.10.	Igualdad y Equidad de Género	45
1.11.	Gestión de Creación de Capacidades	45
CAPITULO IV	GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	47
1.	GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	48
CAPITULO V	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51
1.	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52
1.1	Acceso a la Información Pública	52
1.2	Participación Ciudadana	53
CAPITULO VI	MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	57
1.	MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO	58
1.1.	Leyes	58
1.2.	Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República	58
1.3.	Código	60
1.4.	Instrumentos Técnicos	60
1.5.	Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República	61
2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	62
CAPITULO VII	LISTA DE SIGLAS	63
1.	LISTA DE SIGLAS	64

# PRESENTACIÓN

## ***Distinguidos Diputados y Diputadas de esta Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador Presente.***

Atendiendo a las funciones y atribuciones como Presidente y miembro del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, establecidas en el Art. 199 de nuestra Constitución; así como en el Art. 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, me honro en presentar los resultados de la gestión del Ente Fiscalizador del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual está contenido en el Plan de Trabajo cuyo objeto es fortalecer funcional y estructuralmente los procesos misionales, de apoyo y administrativos, que contribuyeron a promover la sana administración de los fondos públicos, que permitieron generar valor y beneficio a la sociedad.

Los resultados de esta gestión, están vinculados con el proceso de formación de las capacidades del talento humano, el aseguramiento de la calidad, la actualización de la normativa legal, técnica y administrativa, ajustada a las mejores prácticas de fiscalización, bajo la observancia de estándares definidos por organismos internacionales de los que esta Institución es miembro; al apoyo financiero y técnico, obtenido con Entidades Fiscalizadoras y Organizaciones Cooperantes, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), Auditoría Nacional de la República de China (Taiwán), Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI), Iniciativa de Implementación de las Normas de Auditoría de la INTOSAI (ISSAI), entre otras. Así como a los mecanismos de información que posibilitaron a la población en general, y partes interesadas en particular, poseer conocimiento de los resultados de los procesos de trabajo de la Institución que honrosamente presido.

Durante el período informado y basándome en los resultados contenidos en este informe de labores, la administración contribuyó con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, a través de gestiones como las siguientes:

- El 22 de mayo de 2017, se emitió la Circular externa número 02/2017 mediante la cual se comunicaron los lineamientos para que todas las Entidades del Sector Público, emitieran su Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, a más tardar en el mes de julio de 2017, fecha que fue prorrogada para el siguiente ejercicio fiscal.
- El 22 de septiembre de 2017 se emitió Instructivo para extender constancias de inscripción de candidaturas

a Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa; así como de Alcaldes y Alcaldesas Municipales, proceso que permitió recibir 2,755 solicitudes de Constancias Electorales, de las cuales se extendieron un total de 2,738 Constancias y se denegaron 17 por estar pendientes de pago determinadas en Sentencias Ejecutoriadas.

- En cumplimiento al marco normativo aplicable, la Dirección Jurídica de la Corte, realizó un total de 848 gestiones jurídicas internas y externas relacionadas al control de recursos financieros y materiales, entre las que se pueden citar: Asistencias y Opiniones Jurídicas, Procedimientos Administrativos Sancionatorios en incumplimientos contractuales, etc.
- Se ejecutaron ochocientos cincuenta y un (851) acciones de control, desglosadas de la siguiente manera: 176 Auditorías y 327 Exámenes Especiales finalizados, en las que se emitieron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de las Entidades fiscalizadas; quedando 216 acciones en diferentes fases de Auditoría. Adicionalmente, se realizaron 132 peritajes a requerimiento de la Fiscalía General de la República, de Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Corte de Cuentas.
- El monto de los hallazgos establecidos en los diferentes Informes Finales de Auditoría y Exámenes Especiales, fue de \$10,204,392.20, cantidad considerada en el Juicio de Cuentas, para determinar posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes en los períodos auditados, definidos en el Pliego de Reparos.
- A través del Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP) de la Corte de Cuentas, se realizaron 770 estudios técnicos, vinculados a obras y proyectos de infraestructura, electricidad y otros. Se examinaron y evaluaron 600 contratos de supervisión y se emitieron 32 dictámenes especiales, lo que permitió sustentar los hallazgos de auditoría
- Respecto al Juicio de Cuentas en Primera Instancia, se sustanciaron 769 expedientes de los cuales, se emitieron 387 sentencias, estableciéndose un monto condenatorio de \$9,897,130.82. Adicionalmente se emitieron 1,008 finiquitos del Juicio de Cuentas que obedecieron al pago de las condenas dictadas en el Juicio de Cuentas y otras por que fueron absueltas.

- La Cámara de Segunda Instancia conoció y resolvió sobre la interposición de los recursos de apelación y revisión. Esta Cámara emitió 90 sentencias definitivas, de las cuales 60 fueron emitidas por la Cámara de Segunda Instancia que funge actualmente; el monto total confirmado fue de \$1,674,625.73. Además, esta Cámara emitió 617 decretos de sustanciación.
- El presupuesto institucional asignado para el desarrollo de la gestión financiera ascendió a \$39,327,981.00, monto que fue administrado bajo criterios de transparencia, racionalidad y economía, logrando con ello una ejecución satisfactoria del 96% equivalente a \$37,697,489.07.
- En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en función de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, la Corte de Cuentas de la República durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, recibió un total de 301 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de las cuales 298 fueron tramitadas y notificadas, quedando 3 Solicitudes en proceso dentro del término legal, según el artículo 71 de la LAIP.
- Con relación a la Denuncia Ciudadana, se recibieron y administraron 126 denuncias, más 2 del año anterior que quedaron en proceso, haciendo un total 128 denuncias administradas; de las cuales previo análisis jurídico, se clasificaron así: 37 se declararon improcedentes en virtud de que las mismas no fueron sustentadas y 89 se declararon procedentes, consecuentemente fueron diligenciadas de acuerdo a la Ley.
- Se realizó la décima segunda auditoría interna de calidad, para fortalecer los procesos misionales, de apoyo y administrativos del Sistema de Gestión de la Calidad. Además, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ejecutó Auditoría de Seguimiento al Sistema, logrando que la Institución continúe con la certificación bajo la Norma ISO 9001 en su versión 2008.
- Para fortalecer el sistema de control interno institucional, se realizaron por parte de la Dirección de Auditoría Interna de la Corte, 27 exámenes especiales de los cuales se emitieron 18 informes finales de Auditoría y 9 quedaron en proceso de ejecución; además, se atendieron 11 requerimientos solicitados por la Administración Superior.
- Se realizaron 268 eventos de creación de capacidades con el propósito de fortalecer las competencias del talento humano en las Áreas Operativa, Jurisdiccional y Administrativa. Así también, en cumplimiento de las atribuciones de la Corte se capacitó a 1672 Servidores de las distintas Entidades del Sector Público.

### Honorables miembros del Pleno Legislativo:

Con el compromiso de actuar en forma colegiada, dando cumplimiento al mandato emanado de este Órgano de Estado, nos hemos propuesto coordinar esfuerzos que conlleven a un trabajo permanente y sostenido para fortalecer los procesos sustantivos de la institución.

Finalmente, en nombre de la Corte de Cuentas de la República que me honro en presidir, agradezco de manera especial, la atención al presente Informe de Labores, relacionado con la gestión institucional ejecutada en el período fiscal 2017, reiterando a todos ustedes nuestro compromiso en la fiscalización de los recursos del Estado, para asegurar el uso adecuado, probo y transparente de los mismos a efecto de que sean utilizados para lo que legalmente han sido destinados; cumpliendo así las expectativas de la Población Salvadoreña, a quienes realmente nos debemos todos los Servidores Públicos.

Expreso a este pleno las muestras de nuestro respeto, consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde**  
Magistrada Presidente



**Licda. María del Carmen Martínez Barahona**  
Primera Magistrada



**Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz**  
Segundo Magistrado



## **ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA**

*Corte de Cuentas de la República, período 2017-2020.*

**Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde**  
Presidente

En 78 años de existencia jurídica de la Corte de Cuentas de la República fue electa por primera vez una mujer como Presidente: la licenciada Rivas Landaverde, profesional del Derecho, Abogada y Notaria. Con más de 16 años de experiencia en este Ente Fiscalizador, su intachable participación en los procesos de fiscalización, su desempeño en diversas unidades organizativas de la institución y su experiencia con entidades fiscalizadoras homólogas de la región, la acreditan en dicho cargo.

**Licda. María del Carmen Martínez Barahona**  
Primera Magistrada

La licenciada Martínez Barahona, profesional del Derecho de la Universidad de El Salvador, Abogada y Notaria, con especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal, con más de 20 años de experiencia de ejercer el cargo de Fiscal de Carrera en la Fiscalía General de la República en las Unidades de Delitos contra el Patrimonio Privado, Contra la Vida, Crimen Organizado y de Realización Compleja. La excelencia en sus labores la acreditan para desempeñarse como Primera Magistrada.

**Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz**  
Segundo Magistrado

El licenciado Anzora Quiroz, profesional del Derecho, Abogado, Notario y Auditor Gubernamental. Su compromiso, experiencia y profesionalismo de trabajo en las áreas de Auditoría y Jurisdiccional por más de 25 años de servicio en este Ente Fiscalizador, le han permitido conocer los procesos institucionales y ejercer sus funciones como Segundo Magistrado.



## **AUTORIDADES Y MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA CCR PERÍODO 2017-2020**

*En Sesión Plenaria Ordinaria Número 11, la Asamblea Legislativa juramentó el lunes 28 de agosto de 2017 a las nuevas autoridades de la Corte de Cuentas de la República.*

**Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde**  
**Presidente**

**Licda. María del Carmen Martínez Barahona**  
**Primera Magistrada**

**Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz**  
**Segundo Magistrado**

**Lic. Nolberto Osmín Cunza López**  
**Magistrado Suplente**

**Licda. Patricia Lissette Bardales Osegueda**  
**Magistrada Suplente**

# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

## MISIÓN

La Corte de Cuentas de la República es la responsable de la fiscalización del uso efectivo y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

## VISIÓN

Ser la Entidad del Estado que desarrolle el proceso de fiscalización a través de estándares internacionales, generando valor, beneficio y credibilidad ante la sociedad salvadoreña.

## POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

# PRINCIPIOS Y VALORES



## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Constituye en la práctica la obligación institucional establecida en la Constitución de la República, de fiscalizar el uso de los fondos públicos de manera transparente y generando resultados de beneficio para la sociedad.



## TRANSPARENCIA

La obligación de poner a disposición y facilitar el acceso a los ciudadanos, la información pertinente de nuestro quehacer institucional.



## RESPECTO

El trato amable y cortés como esencia de las relaciones humanas en el trabajo en equipo.



## COMPROMISO

Convicción interna para el cumplimiento de objetivos y metas orientadas al fortalecimiento de la institución.



## LIDERAZGO

Capacidad de comunicarse y compartir las ideas del equipo para ejecutar las acciones o actividades necesarias en el cumplimiento de los objetivos.



## JUSTICIA

Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.



## PROBIDAD

Integridad y rectitud con las que se planifican y ejecutan las acciones, apegadas al cumplimiento de nuestros deberes, conforme a la ley y conducta ética.



## RACIONALIDAD

Optimización de los recursos vinculados directamente con la gestión institucional.

## DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO

Como Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República reconocemos el apoyo de los funcionarios de las unidades organizativas, quienes tienen la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno y de cumplir con las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Auditor Interno y Externo; siendo el trabajo del auditor interno evaluar e informar la efectividad del mismo.

Estamos convencidos de la importancia del Sistema de Control Interno a nivel nacional, ya que las prácticas corruptas son causa y consecuencia de deficiencias en los sistemas de control interno y la propagación afecta la gobernanza nacional. El fortalecimiento de los sistemas de control interno implementados por la administración de las entidades a nivel nacional, contribuye a la transparencia de los procesos en la gestión, el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas; planes, programas y proyectos, lo que propicia la obtención de información financiera y operativa, confiable y oportuna; transparenta la gestión y el control eficiente de los recursos públicos; además facilita el ejercicio de las atribuciones dentro del marco legal y normativo aplicable.

Como ente rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, la Corte de Cuentas de la República ha incluido en el Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 como parte de sus metas, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Sector Público, a través de la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de cada institución pública; para lo cual emitió Circular Externa CCR No. 01/2017 con fecha 22 de marzo de 2017 que contiene las Instrucciones para la elaboración del Reglamento de dichas Normas.

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y garantizar el logro de los Objetivos, Misión y Visión institucional, el Organismo de Dirección ha llevado a cabo las acciones

siguientes:

- Mantener en funcionamiento el Comité de Auditoría, con el propósito de mejorar continuamente el Marco de Control Interno Institucional.
- Dar continuidad al Plan de Modernización y Gestión de Calidad, para garantizar la mejora continua en los procesos sustantivos de esta institución.
- Evaluar el desempeño de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, con base en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, que constituyen un instrumento técnico que norma el trabajo profesional de los auditores internos gubernamentales, a fin de aportar recomendaciones para mejorar dicho desempeño.
- El 22 de mayo de 2017, se emitió Circular Externa No. 02/2017, mediante la cual se comunicaron los lineamientos para que todas las Entidades del Sector Público, emitieran su Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, a más tardar en julio de 2017, fecha que fue prorrogada para el siguiente ejercicio fiscal.
- Se actualizó el Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría, con el propósito que los profesionales independientes y Firmas de Auditoría Privada actualicen la información y documentación que deben acreditar para ser autorizados e inscritos en el Registro que lleva ésta Corte de Cuentas.
- Ejecutar Auditorías Internas de Calidad por medio del Departamento de Modernización y Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, así como gestionar la Auditoría de tercera parte, realizada por la Firma Normalizadora AENOR, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de

los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, a fin de mantener la certificación hasta el mes de septiembre de 2018; lo que ha contribuido a mejorar los procesos sustantivos y fortalecer el Sistema de Control Interno. Asimismo, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, ha consolidado y efectuado seguimiento a las metas propuestas para el período 2017.

- Atender y proporcionar información y documentación a la Firma Privada de Contadores Públicos contratada por la Honorable Asamblea Legislativa, que realizó auditoría externa sobre la situación patrimonial, financiera y las actividades operacionales o de gestión, ejecutadas por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2016.

Por las acciones de control antes mencionadas, los resultados obtenidos del funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República, para el período fiscal que se informa son razonablemente confiables, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

A fin de contribuir con las entidades y con la aplicación de un adecuado Sistema de Control Interno, el Organismo de Dirección continuó con el análisis del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, basadas en COSO 2013.

De conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés ISSAI), se emite la presente Declaratoria del Sistema de Control Interno, con el propósito de su incorporación en el presente Informe de Labores del año 2017.



# CAPITULO 1

## GESTIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



## 1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento de las funciones y atribuciones otorgadas en la Constitución de la República en la que se reconoce a la Corte de Cuentas de la República como el Organismo encargado de fiscalizar el uso efectivo y transparente de los recursos del Estado, este Ente dió continuidad a la ejecución de acciones de control para el fortalecimiento de la Auditoría Gubernamental, enfocada a constatar la gestión de control interno, el cumplimiento de los objetivos de las Entidades Públicas, la ejecución de proyectos y servicios, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

En el ejercicio fiscal que se informa, se realizaron esfuerzos por integrar e incorporar en la ejecución de la auditoría, lineamientos de normas de calidad con estándares internacionales en la normativa técnica y administrativa, constituyendo un referente en la ejecución de la fiscalización, caracterizadas por la aplicación de mejores prácticas de control; éstas, alineadas a los principios de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), propuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Se ejecutaron ochocientos cincuenta y un (851) acciones de control, desglosadas de la siguiente manera: 176 Auditorías y 327 Exámenes Especiales finalizados, en las que se emitieron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de las Entidades fiscalizadas; quedando 216 acciones en diferentes fases de Auditoría. Adicionalmente, se realizaron 132 peritajes a requerimiento de la Fiscalía General de la República, de Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Corte de Cuentas.

Las acciones de control se ejecutaron en tres categorías: 1) Plan de Trabajo; 2) Requerimientos de otras Instancias en las que se encuentran la Presidencia de la República, la Honorable Asamblea Legislativa, Tribunales, Fiscalía General de la República y Entidades Públicas en general y 3) Atención a la denuncia ciudadana, como el medio adecuado para el fortalecimiento de la controlaría social; además del trabajo propio, se contribuyó con otras instituciones del Gobierno Central que requirieron el apoyo técnico de la CCR para la ejecución de los 132 peritajes.

El producto de la gestión, se detalla en los siguientes apartados:

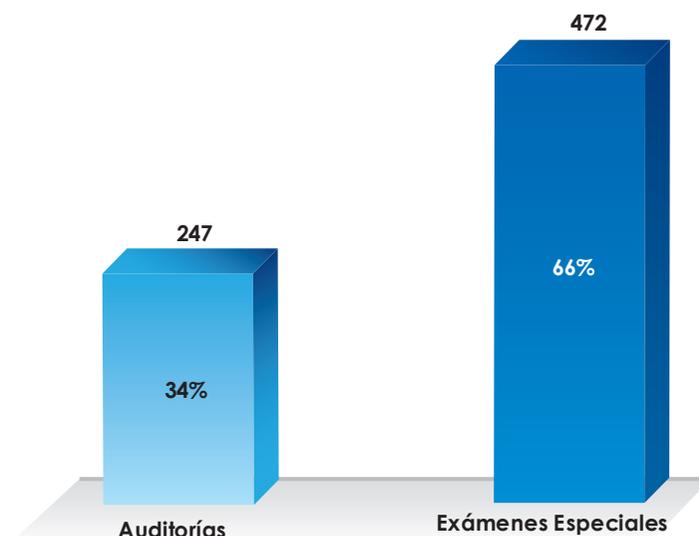
### 1.1 Acciones de Control

El proceso de fiscalización gubernamental en las Entidades sujetas a la realización de auditorías y exámenes especiales, se establece de manera técnica, profesional y transparente, el cual consiste en la fiscalización de los componentes contables, administrativos y procedimentales amparados al cumplimiento del marco legal; esto determina el tipo y naturaleza de la acción de control que se desarrolle en cada caso, en función de la complejidad que se requiera para transparentar la administración de los recursos públicos.

#### 1.1.1 Distribución de las Acciones de Control

La Corte de Cuentas de la República ejecutó un total de 719 acciones de control, de las cuales el 34% (247) corresponden a auditorías, y el 66% (472) a exámenes especiales; lo anterior se muestra en la gráfica siguiente:

## TOTAL DE ACCIONES DE CONTROL



## 1.1.2 Estado de las Acciones de Control

## 1.1.2.1 Auditorías

Del total de 247 auditorías realizadas por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, 176 auditorías fueron finalizadas, lo que corresponde al 71.26% y 71 auditorías quedaron en proceso el equivalente de 28.74%. Los informes de auditoría que contenían hallazgos fueron remitidos a las Cámaras de Primera Instancia para iniciar el proceso de Juicio de Cuentas.

El detalle de auditorías, de conformidad al estado de avance, se presenta en el cuadro siguiente:

Estado de las Auditorías	Cantidad
<b>a. Auditorías Finalizadas</b>	<b>176</b>
Financieras	133
Operativas	34
Gestión a los Sistemas Informáticos	9
<b>b. Auditorías con Informe Leído</b>	<b>4</b>
Financieras	3
Operativas	1
Gestión a los Sistemas Informáticos	0
<b>c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura</b>	<b>27</b>
Financieras	18
Operativas	8
Gestión a los Sistemas Informáticos	1
<b>d. Auditorías en Ejecución</b>	<b>40</b>
Financieras	25
Operativas	11
Gestión a los Sistemas Informáticos	4
<b>Total</b>	<b>247</b>

### 1.1.2.2 Exámenes Especiales

Al concluir el ejercicio, las acciones de control correspondientes a 472 Exámenes Especiales, quedaron 327 finalizados, 38 con informe leído, 48 pendientes de lectura y 59 en ejecución, tales exámenes fueron realizados en Entidades de Gobierno Central, Autónomas, Gobiernos Locales, Representaciones Diplomáticas y Consulados, y otras que percibieron recursos del Estado.

El detalle se presenta en el cuadro siguiente:

Estado de los Exámenes Especiales	Cantidad
a. Finalizados	327
b. Con Informe Leído	38
c. Con Informe Pendiente de Lectura	48
d. Ejecución	59
<b>Total</b>	<b>472</b>

### 1.1.2.3 Peritajes

Se realizaron 132 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

### 1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros

Durante el período informado, fueron emitidos 133 dictámenes a los Estados Financieros de las entidades fiscalizadas, de los cuales 101 fueron con opinión limpia, lo que significa que los estados financieros muestran razonablemente la situación financiera de las entidades auditadas; 27 obtuvieron opinión con salvedad; es decir, las irregularidades encontradas no afectaron de manera significativa la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, y en 5 se dictaminó opinión adversa, considerando la existencia de incumplimientos contables importantes, revelando que la información presentada se encuentra distorsionada o incompleta.

## 2. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

De las acciones de control que se ejecutaron durante el año 2017, el 69% corresponde a la gestión de las Direcciones de Auditoría, y el 31% a las Oficinas Regionales en las Zonas Occidental, Paracentral y Oriental del país. Asimismo, como parte del ejercicio de control, se atendieron 132 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

La gestión desarrollada se muestra en el cuadro siguiente:

### Acciones de control por tipo y unidad auditora

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			P			Totales						
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	T	
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>																						
a. Uno	8	-	1	2	1	-	-	-	52	5	6	10	28	89	5	7	12	113				
b. Dos	11	-	2	2	1	-	-	53	53	1	5	5	19	84	1	7	7	99				
c. Tres	21	-	2	3	6	1	3	12	12	-	1	3	11	50	-	4	9	63				
d. Cuatro	20	1	1	6	4	-	2	19	19	-	2	2	4	47	1	5	9	62				
e. Cinco	13	-	5	6	1	-	1	17	17	-	10	12	15	46	-	15	19	80				
f. Seis	3	2	1	-	1	-	3	31	31	1	9	9	24	59	3	13	9	84				
g. Siete	15	-	1	6	1	1	1	13	9	-	1	4	23	61	4	5	12	82				
<b>2. Oficinas Regionales</b>																						
a. Santa Ana	11	-	1	-	7	-	-	56	56	3	10	6	4	78	3	11	6	98				
b. San Miguel	29	-	4	-	12	-	1	59	59	1	3	10	4	104	1	8	11	124				
c. San Vicente	2	-	-	-	-	-	5	15	15	24	-	-	-	17	24	-	5	46				
<b>Sub total</b>	<b>133</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>132</b>	<b>635</b>	<b>42</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>851</b>				
<b>Total</b>			<b>179</b>		<b>54</b>		<b>14</b>		<b>472</b>		<b>59</b>		<b>132</b>	<b>851</b>		<b>851</b>						

F = Finalizadas    CIL = Con Informe Leído    CIPL = Con Informe Pendiente de Lectura    EE = En Ejecución    P = Peritaje

### 3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA

Se realizó un total de 851 acciones de control, con respecto a la planificación institucional; de estas, el 61% (519) correspondieron al plan de trabajo, 7% (62) su origen fue por la denuncia ciudadana, y el 32% (270) corresponde a peritajes y acciones solicitadas por otras instancias como la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Tribunal del Órgano Judicial y Cámaras de esta Corte.

Por tipo de fiscalización se muestra en el siguiente consolidado:

Unidades Auditoras	Acciones de control por su origen y unidad auditora																					
	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión Ambiental			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales		Peritaje		Totales					
	P	D	OI	P	D	OI	P	OI		P	OI		P	D	OI		P	D	OI			
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>																						
a. Uno	3	-	8	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	-	21	28	55	-	58
b. Dos	15	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	44	8	12	44	8	19	60	60	8	31
c. Tres	22	-	4	7	-	3	-	-	-	5	4	7	5	4	7	5	4	11	34	34	4	25
d. Cuatro	27	-	1	7	-	-	-	-	-	7	13	3	7	13	3	7	13	4	41	41	13	8
e. Cinco	15	-	9	2	-	-	-	-	-	20	1	18	20	1	18	19	3	28	24	29	3	42
f. Seis	6	-	-	4	-	-	-	-	-	19	3	28	19	3	28	19	3	24	29	29	3	52
g. Siete	22	-	-	-	-	3	-	-	-	3	8	9	3	8	9	3	8	23	39	39	8	35
<b>2. Oficinas Regionales</b>																						
a. Santa Ana	12	-	-	7	-	-	-	-	-	60	11	4	60	11	4	60	11	4	79	79	11	8
b. San Miguel	33	-	-	14	-	-	-	-	-	64	3	6	64	3	6	64	3	4	111	111	3	10
c. San Vicente	2	-	-	5	-	-	-	-	-	27	11	1	27	11	1	27	11	-	34	34	11	1
<b>Sub total</b>	<b>157</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>301</b>	<b>109</b>	<b>14</b>	<b>301</b>	<b>62</b>	<b>132</b>	<b>519</b>	<b>62</b>	<b>519</b>	<b>62</b>	<b>270</b>	<b>851</b>
<b>Total</b>	<b>179</b>			<b>54</b>			<b>0</b>			<b>14</b>			<b>472</b>		<b>132</b>		<b>851</b>					

P = Planificadas    D = Denuncias    OI = Otras Instancias

#### 4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA

En el período informado, se finalizaron un total de 503 acciones de control, de las cuales 176 corresponden a Auditorías, y 327 a Exámenes Especiales, contribuyendo a fortalecer la transparencia y administración efectiva de los recursos públicos de diferentes Entidades Públicas y Municipales.

Las acciones de control finalizadas por su origen y unidad auditora, se presenta en el consolidado siguiente:

Acciones de control por su origen y unidad auditora																							
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión Ambiental			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			Peritaje			Totales				
	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	T	
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>																							
a. Uno	-	-	8	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31	-	21	-	-	-	30	61
b. Dos	11	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	39	7	7	51	7	7	7	7	7	7	65
c. Tres	18	-	3	4	-	2	-	-	-	-	-	-	3	3	6	25	3	6	3	3	11	11	39
d. Cuatro	19	-	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	6	12	1	29	12	1	12	2	2	2	43
e. Cinco	10	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	16	-	-	-	-	-	15	31
f. Seis	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	18	3	10	22	3	10	3	10	10	10	35
g. Siete	15	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	6	6	25	6	6	6	7	7	7	38
<b>2. Oficinas Regionales</b>																							
a. Santa Ana	11	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	50	6	-	68	6	-	6	-	-	-	74
b. San Miguel	29	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	53	2	4	94	2	4	2	4	4	4	100
c. San Vicente	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	5	1	11	5	1	5	1	1	1	17
<b>Sub total</b>	<b>118</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>215</b>	<b>44</b>	<b>68</b>	<b>372</b>	<b>44</b>	<b>87</b>	<b>44</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>503</b>
<b>Total</b>	<b>133</b>			<b>34</b>			<b>0</b>			<b>9</b>			<b>327</b>			<b>503</b>							

P = Planificadas      D = Denuncias      OI = Otras Instancias

## 5. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

Las Direcciones de Auditoría identificaron 772 hallazgos y las Oficinas Regionales 1,045; haciendo un total de 1,817 hallazgos, de los cuales 1,567 fueron de cumplimiento legal, 152 de carácter financiero y 98 de control interno.

### Hallazgos por su tipo y unidad auditora

Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>												
a. Uno	-	23	23	-	27	27	10	43	53	10	93	103
b. Dos	-	6	6	-	10	10	-	237	237	-	253	253
c. Tres	3	-	3	3	4	7	48	36	84	54	40	94
d. Cuatro	6	-	6	23	-	23	73	53	126	102	53	155
e. Cinco	1	1	2	-	-	-	-	6	6	1	7	8
f. Seis	1	-	1	3	3	6	3	46	49	7	49	56
g. Siete	15	-	15	6	-	6	55	27	82	76	27	103
<b>2. Oficinas Regionales</b>												
a. Santa Ana	32	9	41	14	5	19	117	306	423	163	320	483
b. San Miguel	35	20	55	-	-	-	184	203	387	219	223	442
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-	20	100	120	20	100	120
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>59</b>	<b>152</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>98</b>	<b>510</b>	<b>1,057</b>	<b>1,567</b>	<b>652</b>	<b>1,165</b>	<b>1,817</b>

A = Auditorías

EE = Exámenes Especiales

T = Total

## 6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR UNIDADES AUDITORAS

El monto de los hallazgos establecidos en los informes de auditoría, fue de \$10,204,392.20, de los cuales se establecieron \$2,781,022.25 en la ejecución de Auditorías, y \$7,423,369.95 en Exámenes Especiales, que serán considerados en el Juicio de Cuentas para determinar posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes.

Los montos observados se presentan en el consolidado siguiente:

Montos observados (En US dólares)			
Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>			
a. Uno	0.00	3,153,401.20	3,153,401.20
b. Dos	0.00	1,088,179.64	1,088,179.64
c. Tres	0.00	48,027.48	48,027.48
d. Cuatro	20,246.80	0.00	20,246.80
e. Cinco	0.00	13,353.39	13,353.39
f. Seis	0.00	0.00	0.00
g. Siete	134,968.52	558,619.03	693,587.55
<b>2. Oficinas Regionales</b>			
a. Santa Ana	746,500.60	800,379.01	1,546,879.61
b. San Miguel	1,482,498.52	1,422,033.86	2,904,532.38
c. San Vicente	396,807.81	339,376.34	736,184.15
<b>Total</b>	<b>2,781,022.25</b>	<b>7,423,369.95</b>	<b>10,204,392.20</b>

## 7. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS

El Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP), enfocado a proyectos y estudios de evaluación técnica, vinculados a obras de infraestructura, electricidad y otros como insumo en el proceso de auditoría gubernamental, permitió sustentar los hallazgos. La cantidad de proyectos evaluados fueron 770, de los cuales 721 correspondieron a obras civiles, 33 a proyectos de electrificación y 16 a otros vinculados al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras.

La cantidad de proyectos evaluados por tipo y unidad auditora se detalla a continuación:

Proyectos evaluados por tipo y unidad auditora				
Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados			
	Civil	Eléctrica	Otros	Total
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>				
a. Uno	100	5	0	105
b. Dos	47	0	0	47
c. Tres	7	0	0	7
d. Cuatro	18	0	6	24
e. Cinco	56	6	4	66
f. Seis	8	0	4	12
g. Siete	14	2	1	17
<b>2. Oficinas Regionales</b>				
a. Santa Ana	171	15	0	186
b. San Miguel	198	2	1	201
c. San Vicente	102	3	0	105
<b>Total</b>	<b>721</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>770</b>

Se examinaron y evaluaron 600 contratos de supervisión en obra civil y eléctrica. Se efectuaron 32 dictámenes periciales, de los cuales 30 fueron solicitados por las Cámaras de la CCR y 2 por el Órgano Judicial. Además, hubo respuestas a 14 consultas técnicas y 2 proyectos institucionales.



## CAPITULO 2

### GESTIÓN JURISDICCIONAL



## 1. GESTIÓN JURISDICCIONAL

Para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, la Corte de Cuentas se divide en siete Cámaras de Primera Instancia cada una con dos jueces; y una Cámara de Segunda Instancia integrado por la Presidente, Primera Magistrada y Segundo Magistrado.

El proceso de Juicio de Cuentas inicia cuando las Cámaras de Primera Instancia reciben el Informe de Auditoría, y finaliza con la emisión de la Sentencia. Si una de las partes interesadas no está satisfecha con el fallo en Primera Instancia, le asiste el derecho de interponer alguno de los Recursos que permite la Ley de la Corte de Cuentas de la República, los que son tramitados por la Cámara de Segunda Instancia.

### 1.1 Cámaras de Primera Instancia

Del total de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, de acuerdo a la estructura del sector público, 65.12% corresponde al Gobierno Local; 15.50% al Gobierno Central; 15.25% a Instituciones Descentralizadas no Empresariales; 2.32% a Empresas Públicas Financieras, y 1.81% a Empresas Públicas.

El número de sentencias emitidas por composición del sector público; así como los fallos y montos condenatorios y absolutorios se muestran a continuación:

NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS POR COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017 CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE SENTENCIAS	FALLOS Y MONTOS	
		CONDENATORIO	ABSOLUTORIO
Gobierno Central	60	\$459,751.93	\$2,828,746.45
Gobierno Local	252	\$8,539,745.37	\$4,743,275.54
Empresas Públicas	7	\$243,001.48	\$7,442.22
Instituciones Descentralizadas no empresariales	59	\$625,048.81	\$269,627.93
Sector Monetario	0	\$0.00	\$0.00
Empresas Públicas Financieras	9	\$29,583.23	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>387</b>	<b>\$9,897,130.82</b>	<b>\$7,849,092.14</b>

#### 1.1.1 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia

Las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 769 expedientes, de los cuales se emitieron 387 sentencias; de éstas, 383 (99%) fueron de carácter definitivo y 4 (1%) interlocutorias (Autos Definitivos).

Como resultado de las sentencias, se determinó un monto de \$17,746,222.96, de los cuales \$9,897,130.82 fue condenatorio y \$7,849,092.14 absolutorio.

Adicionalmente fueron emitidos 1,008 Finiquitos de Juicio de Cuentas.

## GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2017

JUICIOS DE CUENTAS	INFORMES DE AUDITORIA							TOTAL
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	
Saldo al 1 de enero de 2017	59	79	62	69	69	52	80	470
Recibidos de enero a diciembre 2017	43	43	43	43	43	42	42	299
<b>SUB TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>122</b>	<b>105</b>	<b>112</b>	<b>112</b>	<b>94</b>	<b>122</b>	<b>769</b>
<b>Sentencias Emitidas</b>	<b>51</b>	<b>54</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>59</b>	<b>387</b>
a. Definitivas	51	54	63	52	53	55	55	383
b. Interlocutorias	0	0	0	0	0	0	4	4
<b>Montos Sentenciados (US\$)</b>	<b>\$1,934,272.02</b>	<b>\$2,123,795.91</b>	<b>\$5,133,017.14</b>	<b>\$2,381,654.49</b>	<b>\$911,581.79</b>	<b>\$3,372,771.61</b>	<b>\$1,889,130.00</b>	<b>\$17,746,222.96</b>
a. Condenatorios	\$1,308,527.08	\$538,066.39	\$2,025,649.74	\$1,457,910.61	\$732,576.42	\$2,816,484.95	\$1,017,915.63	\$9,897,130.82
b. Absolutorios	\$625,744.94	\$1,585,729.52	\$3,107,367.40	\$923,743.88	\$179,005.37	\$556,286.66	\$871,214.37	\$7,849,092.14
<b>Finiquitos de Juicio</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>342</b>	<b>424</b>	<b>120</b>	<b>43</b>	<b>22</b>	<b>1,008</b>
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	51	68	42	60	59	39	61	380

### 1.1.2. Detalle de Sentencias Emitidas

Del total de las 387 sentencias definitivas, en 212 se estableció Responsabilidad Patrimonial y Administrativa; en 162 se determinó administrativamente; en 9 Patrimonial, y se emitieron 4 Interlocutorias (Autos Definitivos). La gestión realizada refleja el compromiso institucional en fortalecer la transparencia en la administración de los recursos públicos.

### SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

ENERO A DICIEMBRE 2017

Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																															
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta				Séptima				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Definitivas	8	7	36	51	22	8	24	54	8	8	47	63	22	4	26	52	27	8	18	53	34	1	20	55	20	3	32	55	141	39	203	383
a) Patrimonial	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	3	-	1	4	3	2	4	9
b) Administrativa	3	6	7	16	16	7	5	28	7	6	12	25	10	4	9	23	17	7	3	27	23	1	-	24	14	3	2	19	90	34	38	162
c) Patrimonial Administrativa	5	1	28	34	6	1	19	26	1	-	34	35	12	-	17	29	10	1	14	25	11	-	20	31	3	-	29	32	48	3	161	212
2. Interlocutorias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	4
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>51</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>54</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>47</b>	<b>63</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>52</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>53</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>55</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>32</b>	<b>59</b>	<b>141</b>	<b>43</b>	<b>203</b>	<b>387</b>

C: Condenatoria A: Absolutorias M: Mixtas T: Total

## 1.2. Cámara de Segunda Instancia

La Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve sobre la interposición de los recursos de apelación y revisión.

Durante el período que se informa, esta Cámara emitió 90 sentencias definitivas. De los recursos

sentenciados, el monto total fue de \$1,674,625.73, el 97.21% correspondió a recursos de apelación y 2.79% recursos de revisión.

El consolidado de la gestión de la Cámara de Segunda Instancia, se presenta en el cuadro siguiente:

<b>CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2017</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Recursos</b>		
	<b>Apelación</b>	<b>Revisión</b>	<b>Total</b>
Expedientes en Trámite al 1 de enero de 2017	968	121	1089
Expedientes Recibidos de enero a diciembre de 2017	184	62	246
Expedientes en Trámite de enero a diciembre de 2017	1152	183	1335
<b>Sentencias Definitivas</b>	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>90</b>
Confirmada	42	2	44
Reformada	6	1	7
Revocada	0	0	0
Ampliada	0	0	0
Anulada	0	0	0
Auto Definitivo	38	1	39
<b>Monto Total de Condenas Confirmadas</b>	<b>\$ 1,627,843.88</b>	<b>\$ 46,781.85</b>	<b>\$ 1,674,625.73</b>
<b>Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1066</b>	<b>179</b>	<b>1245</b>
<b>La Cámara de Segunda Instancia emitió 617 Decretos de Sustanciación</b>			



## CAPITULO 3

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA



## 1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Para el ejercicio que se informa, se ejecutaron las metas programadas en el Plan Anual Operativo y Presupuesto, en concordancia con el Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, los resultados obtenidos contribuyeron al logro eficiente de la gestión administrativa para proporcionar el apoyo administrativo y soporte técnico al cumplimiento de las funciones del Ente Fiscalizador.

El desarrollo de la gestión administrativa como apoyo a los procesos principales, son los siguientes:

### 1.1. La Cooperación Externa

Con el objetivo de generar espacios de cooperación técnica con Organismos Internacionales e instituciones homólogas, como las Entidades Fiscalizadoras Superiores y organismos miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); la Corte de Cuentas de la República (CCR) a nivel internacional, ha mantenido su participación contribuyendo al fortalecimiento de mejores prácticas del quehacer institucional. Entre varias labores se dio seguimiento a 83 solicitudes de diferentes Organismos Internacionales, Cuerpo Diplomático, EFS a nivel mundial y se realizaron las misiones oficiales siguientes:

#### **Misiones oficiales realizadas en el exterior, período de gestión del Licenciado Rodrigo Antonio Barahona Escalante (24 de noviembre de 2016 al 30 de julio de 2017).**

- Funcionarios de la CCR realizaron Misión Oficial a la Contraloría General de la República de Guatemala, del 13 al 17 de febrero de 2017, con el objetivo de realizar Visita Exploratoria a fin de sostener reuniones bilaterales para conocer el proceso de modernización de dicha Entidad.
- Con el auspicio de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), Jueza de la Cámara Cuarta de Primera Instancia, participó del 16 al 17 de febrero de 2017, en Asunción, Paraguay, en el Taller EFS y las Partes Interesadas Externas con enfoque en Medio Ambiente, con el objetivo de

brindar a las Áreas de Participación Ciudadana conocimientos prácticos y herramientas para interactuar.

- Funcionarios de la CCR en su calidad de Enlaces de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras (OCCEFS), realizaron Misión Oficial, del 2 al 3 de marzo de 2017, en la Habana, Cuba, para asistir a la reunión del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen de la OCCEFS previo a la XLI Asamblea General Ordinaria.
- Funcionarios de la CCR realizaron Misión Oficial, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2017, en Lima, Perú, para asistir al Seminario e Inauguración de la nueva sede de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de Perú.
- Funcionarios de la CCR realizaron Misión Oficial del 10 al 17 de marzo de 2017, en Washington, D.C, en la Quinta Ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), debido a que la CCR fue seleccionada para participar como una de las instituciones públicas salvadoreñas seleccionadas para ser sometidas a evaluación en el proceso de análisis de la quinta ronda del mecanismo MESICIC y determinar los avances realizados en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).
- Funcionarios de la CCR, asistieron a la Reunión presencial del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CCC-OLACEFS), desarrollada en Quito, Ecuador, los días 18 al 19 de abril de 2017, durante el encuentro en el que también participaron los representantes de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica, se oficializó la incorporación de la CCR como miembros del Comité de Creación de Capacidades.
- Con el auspicio de la Auditoría Nacional de la República de China (Taiwán) Auditoras de la Dirección Cinco, participaron del 24 de abril al 12 de mayo del 2017, en China, Taiwán, en el Quinto Curso de Capacitación Internacional de Auditoría, como parte del Convenio entre ambas instituciones.

- El Director Jurídico de la CCR, realizó Misión Oficial del 22 al 25 de mayo de 2017, en Bogotá, Colombia, participando como ponente en el Congreso Internacional por la modernización fiscal, la lucha anticorrupción y construcción de paz.
- Funcionarios de la CCR, realizaron Misión Oficial del 31 de mayo al 2 de junio de 2017, en Viena, Austria, en el 24° Simposio de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (UN/INTOSAI), con el objetivo de conocer los desafíos y oportunidades para la labor de auditorías de las EFS, experiencias prácticas y ejemplos de mejores prácticas e implicación de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Jefe de la Dirección de Participación Ciudadana asistió del 3 al 4 de junio de 2017, en Medellín, Colombia, a Seminario Campamento Internacional de Colombia Contralorías Escolares 2017, como parte del Convenio entre ambas instituciones.
- Coordinador General de Auditoría y Asesores realizaron Misión Oficial del 5 al 7 de junio de 2017, en la Ciudad de México, para participar en conferencia regional de Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional.
- Realización de la XLI Asamblea General Ordinaria 2017, de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), en Puerto Rico, del 20 al 24 junio de 2017, se lograron los siguientes acuerdos: conocimiento y aprobación de la propuesta del rediseño del portal web, por parte de la EFS de El Salvador, Cuba y República Dominicana (PNUD-CCRD); la creación de un manual de procedimientos que definiera responsabilidades; propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo (PEI) 2017-2022 de la OCCEFS; propuesta del Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la OCCEFS; propuesta de la Estrategia de Comunicación; propuesta de nuevo logo OCCEFS; el intercambio de experiencias sobre proyectos de fortalecimiento institucional de las EFS miembros y casos emblemáticos en los que las EFS han tenido un papel preponderante en la detección de casos de fraude.
- Funcionarias de la Unidad de Género participaron en el Encuentro Binacional de Mecanismos de

la Mujer del Sector Justicia de Guatemala y El Salvador realizado del 18 al 20 de junio de 2017, en Guatemala.

**Misiones oficiales realizadas en el exterior, período de gestión de la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde (29 de agosto de 2017 al 30 de julio de 2020).**

- Funcionarios de la CCR, realizaron Misión Oficial del 26 al 30 de septiembre de 2017, en Medellín, Colombia, Capacitación sobre intercambio de experiencias del Programa Contraloría Escolar y Fortalecimiento de Mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana.
- La señora Presidente de la Corte de Cuentas de la República, junto a una delegación de servidores de esta institución, participaron en las jornadas de trabajo, discusiones e intercambio de experiencias durante la XXVII Asamblea de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, desarrollada del 3 al 6 de octubre de 2017 en Asunción, Paraguay. El evento reunió a los representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que integran la OLACEFS, así como EFS invitadas de todo el mundo, y organismos de cooperación internacional. La XXVII Asamblea abarcó dos ejes de especial relevancia: "El Uso del 'Big Data Analysis' en la Función Auditora"; y "Auditorías de Desempeño en la Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".
- La señora Presidente de la Corte de Cuentas de la República y servidores de esta institución, asistieron a la LXVI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS donde se desarrollaron temas técnicos a través de las modalidades de mesas de debate, panel de expertos y conferencias magistrales; en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 4 al 6 de octubre.
- Con el auspicio de la IDI (Iniciativa de Implementación de las ISSAI), Auditora de la Dirección Cinco, participó del 15 al 18 de octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay en la Reunión sobre aseguramiento de la calidad de la auditoría cooperativa de desempeño enfocada a la lucha contra la pobreza.

- Auditores de la Corte de Cuentas participaron del 20 al 22 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Santiago, Chile, en el Taller de Capacitación y Planificación de la Auditoría Coordinada de Gobernanza de Zonas Fronterizas.
- Primera Magistrada de la Corte de Cuentas de la República, participó del 5 al 6 de diciembre de 2017, en la “Conmemoración de los 40 años de la Firma de la Declaración de Lima, en Perú, como parte del compromiso de luchar contra la corrupción; en el marco del IX Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) a discutir temas de relevancia para la auditoría gubernamental, entre ellos: Declaración de los Principios Básicos del Control Financiero, que se convirtió en la que hoy conocemos como “Declaración de Lima sobre líneas básicas de la fiscalización”; la inauguración de la VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional (CAAI 2017) “Lucha contra la corrupción: Retos y Perspectivas”; el evento tuvo por finalidad fomentar la generación de espacios de discusión y reflexión que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias entre académicos, políticos, funcionarios públicos, expertos a nivel nacional e internacional y la sociedad civil, de más de 40 delegaciones de Latinoamérica, Caribe, Europa, Asia y África, para incorporar nuevos enfoques y prácticas orientadas a prevenir y combatir la corrupción.
- Subdirectora Administrativa, Jefe de Equipo y Subdirectora del Centro de Investigación y Capacitación de la CCR participaron en la II Reunión presencial del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS, del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2017, en la ciudad de Brasilia, Brasil.
- Directora de Transparencia de la CCR, con el auspicio de la Embajada Británica radicada en nuestro país a través del proyecto “GovRisk”, participó en el seminario “Mejoramiento de los Sistemas de Denuncia de Corrupción y Establecimiento de Legislación para la Protección de Denunciantes en Centroamérica” del 5 al 7 de diciembre, 2017 en San José, Costa Rica.

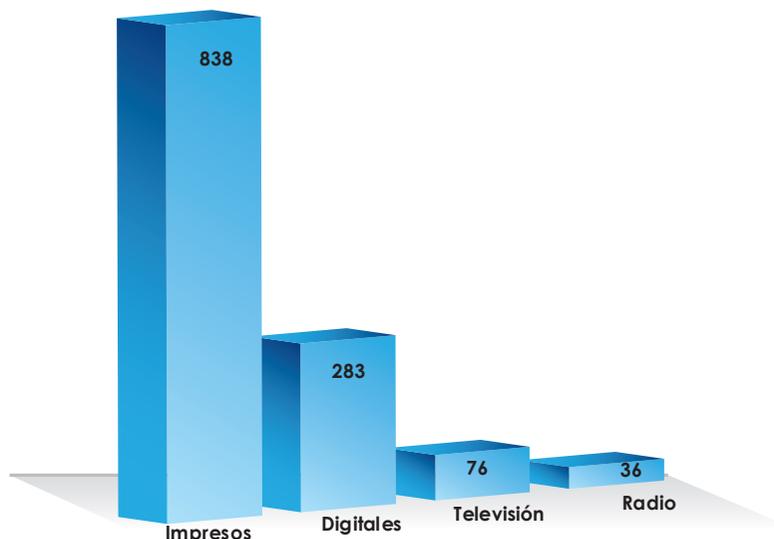
## 1.2. Comunicaciones

En la gestión de comunicaciones se ha canalizado la información del quehacer de la Corte de Cuentas de la República, a través de los distintos canales de comunicación, provenientes de los medios radiales, televisivos, digitales e impresos, generando un valor agregado a la cobertura informativa del trabajo institucional; a continuación se describen las principales acciones y esfuerzos desarrollados:

- El monitoreo de medios de comunicación ha sido una importante herramienta para proponer y crear acciones de comunicación en beneficio de la imagen de la CCR, considerando diferentes escenarios y mensajes de interés institucional; así como los informes de monitoreo permitieron identificar noticias y denuncias, tanto periodísticas como ciudadanas, relacionadas con el quehacer de la fiscalización, originando el inicio de diversas acciones según el detalle a continuación.
- En el año 2017 se generaron 235 informes de monitoreo de los diferentes medios de comunicación: impresos, televisivos, radiales y digitales; así como de redes sociales, sitios web y blogs de opinión.
- Se remitieron 1,233 resúmenes de la presencia mediática de la CCR, correspondientes a menciones de la Institución en medios de comunicación, según detalle: 838 en medios impresos; 283 noticias de medios digitales; 76 en televisión y 36 en radio.

RESUMEN DE LA PRESENCIA MEDIÁTICA DE LA CCR, AÑO 2017	
Publicaciones	Cantidad
Menciones CCR en Medios	
Impresos	838
Digitales	283
Televisión	76
Radio	36
<b>TOTAL</b>	<b>1,233</b>

## Resumen de la Presencia Mediática de la CCR año 2017



- Del total de las noticias monitoreadas, se identificaron 387 titulares, tanto de medios impresos como en digitales.
- Se identificaron un total de 519 noticias positivas del trabajo institucional; 262 noticias negativas y 452 noticias de riesgo moderado.
- Del total de 519 noticias positivas, 355 fueron generadas por la CCR, como resultado del proceso de divulgación del trabajo institucional, a través de los diferentes canales de comunicación que dispone, de las declaraciones emitidas por las vocerías institucionales e información solicitada por periodistas a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y 164 restantes corresponden a información publicada por medio de notas periodísticas, artículos, columnas de opinión, reportajes, declaraciones de funcionarios, representantes de la sociedad civil y gremiales, entre otras.
- Dentro de los principales avances en materia de divulgación, está el posicionamiento del trabajo institucional en los canales oficiales que se dispone; por medio de los canales de comunicación que se gestionan y coordinan, se ha publicado información de las principales actividades y eventos institucionales de interés públicos, entre otros; logrando transmitir mensajes estratégicos; preparando documentos informativos para su divulgación en boletines y revistas internacionales de la OLACEFS, posicionando positivamente a la CCR ante entidades homólogas y organismos internacionales; estos últimos son aliados para la ejecución de proyectos.
- Se han realizado un total de 70 coberturas periodísticas a eventos noticiosos a nivel interno y externo: eventos, denuncias acompañadas por medios de comunicación en el Departamento de Participación Ciudadana, declaraciones de los funcionarios a los medios de comunicación y el seguimiento a su participación en misiones oficiales a nivel nacional e internacional.
- En el año que se informa, se atendieron oportunamente 38 requerimientos de medios de comunicación: solicitudes de entrevistas, posiciones institucionales ante temas específicos, comunicados de prensa, material multimedia, entre otros. Asimismo, se han publicado 89 noticias en el sitio web institucional.
- El trabajo institucional se comunicó a la ciudadanía a través de redes sociales, como la cuenta de "twitter" con más de 6,500 seguidores, publicando un aproximado de 2,000 "tweets"; la página de "Facebook" sobrepasa los 6,500 seguidores y cerca de 6,600 "Me gusta"; así como se administró el canal oficial de "You Tube" de la CCR, en el cual se publicaron 47 vídeos que alcanzaron un número de visualizaciones de 2,195; lo que contribuye a cumplir con la actualización de los canales de comunicación y lograr mayor cobertura de usuarios.
- Como parte de la política divulgativa del trabajo institucional, se coordinó la realización de 2 CCR revista; 4 conferencias de prensa y se elaboraron 6 Boletines informativos de comunicación. Asimismo, se emitieron 7 noticias

informativas de la CCR al Consejo Editor del Boletín de la OLACEFS, logrando con esto último dar a conocer los avances en materia de fiscalización y control; así como las actividades conjuntas con las Entidades Fiscalizadoras homólogas.

- Se elaboraron 46 ediciones de Publicorte, sobre los sucesos y el quehacer institucional, constituyéndose en el principal canal de comunicación a nivel interno.
- Se realizó supervisión del protocolo y ceremonial de 36 eventos realizados en la CCR, en 61 eventos internos y externos; de igual manera, se proporcionó apoyo protocolar a 61 funcionarios y servidores públicos representantes de instituciones gubernamentales y organismos internacionales que visitaron al Organismo de Dirección.

### 1.3. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)

La Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, preside la Secretaría Técnica del CFR-SICA, contribuyendo a la transparencia y uso efectivo de la administración de los recursos de las entidades y organismos que conforman el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

La ejecución de actividades y acciones de control realizadas por la Secretaría son las siguientes:

- Participamos como Unidad de Enlace en la ejecución de 3 exámenes especiales de los cuales 2 fueron finalizados, quedando 1 en fase de elaboración de borrador de informe y 7 auditorías financieras de las cuales se finalizaron 6, quedando 1 en borrador de informe. Además, se realizó una reunión con los Miembros del Consejo; así mismo, se coordinó la realización de una reunión presencial con los Miembros de las demás Unidades de Enlace, en la cual se obtuvo como producto de este trabajo las Normas de Auditoría del CFR-SICA y el Plan Anual y Presupuesto de 2018.

Se finalizaron exámenes especiales a:

1. La Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) período 2012.
2. La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros

de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (SE-COSEFIN) período 2014-2016.

Y Financieras:

1. Al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) período 2012-2014.
2. Al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) período 2015.
3. Al Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS) período 2014-2015.
4. A la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), período 2014- 2015.
5. A la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) período 2016.
6. A la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), período 2014-2016.

Financiera y Examen Especial en Fase de Elaboración de Borrador de Informe

1. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), período 2014-2016.
  2. Examen Especial a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) período 2013-2014.
- La Secretaría Técnica del CFR-SICA y la Unidad de Enlace de El Salvador, efectuó algunas acciones conjuntas con el CFR-SICA, entre las cuales se detallan a continuación:

- Miembros de las Unidades de Enlace de los ocho países que integran el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), participaron en la XII Reunión de las Unidades de Enlace, coordinada por la Secretaría Técnica y la Unidad de Enlace de la República de Guatemala, esta reunión se realizó del 3 al 5 de mayo, en Ciudad de Guatemala.

Objetivo de la Reunión:

- √ Revisión de las Metas Estratégicas iniciadas en el año 2017.
- √ Elaboración de la propuesta de las Normas de Auditoría del CFR-SICA.
- √ Coordinación para la elaboración del Manual de Auditoría del CFR-SICA.
- √ Preparación de la propuesta del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2018.



- Miembros de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Enlace del CFR-SICA de El Salvador, participaron en la XIII Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), con el objetivo de aprobar el Acta de la XII Reunión del CFR-SICA, Presentación y aprobación del Plan Anual y Presupuesto del año 2018 y Normas de Auditoría del CFR-SICA, la reunión se desarrolló el día 22 de junio, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el marco de la reunión de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).



- La Secretaría Técnica participó en la XLIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, con el objetivo de dar a conocer a los Jefes de Estado y de Gobierno el quehacer del CFR-SICA, los resultados de las auditorías realizadas, las limitaciones existentes para desarrollar la labor encomendada y las proyecciones para el fortalecimiento del Organismo Fiscalizador Regional del SICA.

Asimismo, solicitar ayuda para que el CFR-SICA, obtenga los aportes especiales de los Gobiernos de los países miembros del Sistema u otras fuentes de financiamiento, como lo estipula su Acuerdo de Creación, la reunión se desarrolló el día 29 de junio de 2017, en la ciudad de San José, Costa Rica.

- El Secretario Técnico, Miembros de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Enlace del CFR-SICA de El Salvador, sostuvieron reunión con el Canciller de la República de El Salvador, con el objetivo de dar seguimiento a la participación que se tuvo el día 29 de junio de 2017 en la XLIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, donde se abordaron aspectos para establecer a futuro las coordinaciones necesarias para el seguimiento a lo propuesto en la Cumbre de Presidentes, a fin que el CFR-SICA, cuente con el financiamiento necesario y las herramientas jurídicas que lo respalden para impulsar el fortalecimiento de la labor fiscalizadora, tema que debería ser abordado e impulsado en la próxima reunión de Cancilleres del SICA; la reunión se realizó en Cancillería de El Salvador, el día 27 de julio de 2017.

### 1.4. Ocupación Administrativa

En el período que se informa, se realizaron gestiones administrativas bajo parámetros de eficacia y oportunidad, para apoyar a los procesos misionales y sustantivos de la CCR, generando acciones que complementan y dan seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades institucionales.

- Se gestionaron publicaciones en medios de prensa escrita detallados a continuación:

Publicaciones en Medios de Prensa Escrita	Cantidad
La Prensa Gráfica	67
El Diario de Hoy	73
Colatino, de R.L.	5
Diario El Mundo	2
<b>Total General</b>	<b>147</b>

- La Secretaria de la Comisión para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría, atendió la inscripción de una Firma Privada.
- Fueron tramitadas y emitidas 2,717 constancias electorales para ser entregadas a los ciudadanos que participarán como Candidatos a Diputados y Alcaldes Municipales, con el propósito de que el proceso sea transparente y oportuno; el Organismo de Dirección autorizó la logística.
- Se realizaron oportunamente las gestiones de documentos administrativos tales como, la transcripción de Acuerdos y Resoluciones; Acuerdos de Misiones Oficiales al Exterior; Decretos Institucionales; Solicitudes de Certificaciones de Solvencias; Certificaciones de Solvencias Entregadas; procesamiento de Diarios Oficiales en sistema digitalizado y escaneo de Acuerdos, Resoluciones y Constancias Electorales; las que se detallan a continuación:

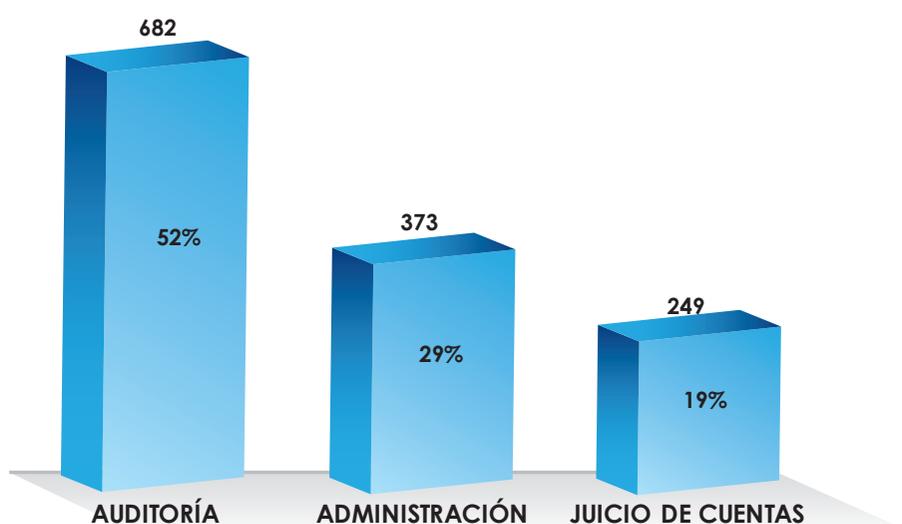
Gestiones de Documentos Administrativos a Solicitud	Cantidad
Transcripción de Acuerdos y Resoluciones	832
Elaboración de los Acuerdos de Misiones Oficiales al Exterior	22
Control y Archivo de Decretos Institucionales	1
Recepción de solicitudes para Certificaciones de Solvencias	1,395
Certificaciones de Solvencias Entregadas	1,258
Procesamiento de Diarios Oficiales en Sistema digitalizado	237
Escaneo de Acuerdos, Resoluciones y Constancias Electorales	778

### 1.5. Gestión del Talento Humano

Durante el ejercicio fiscal 2017 la CCR ejecutó políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo del talento humano, el que constituye el capital operativo, valioso para el quehacer Institucional.

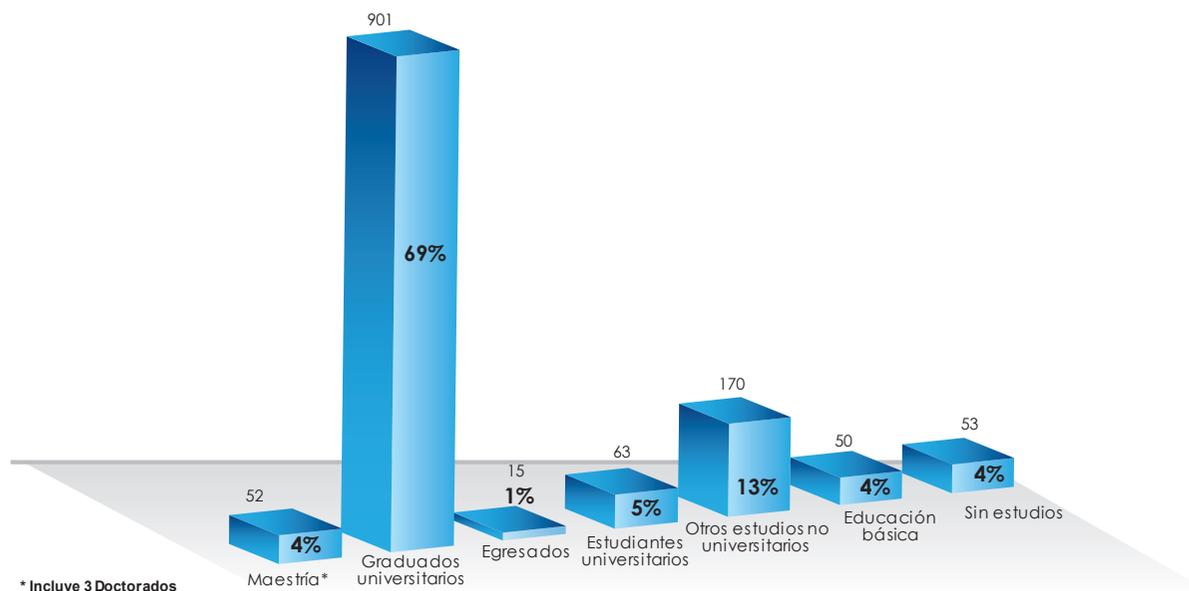
Para el cumplimiento de la función fiscalizadora, la Institución estuvo integrada con un total de 1,304 servidores y funcionarios, de los cuales el 71% ejecutaron actividades relacionados a la Auditoría y Juicio de Cuentas; el restante 29% colaboró en áreas comprometidas con el apoyo y soporte administrativo.

#### Distribución del Talento Humano por Área de Trabajo



La composición porcentual del talento humano de acuerdo a su nivel académico se presenta en el gráfico siguiente:

### Clasificación del Talento Humano por Nivel Académico



### 1.6. Planificación y Desarrollo Institucional

La gestión de planificación y desarrollo institucional en el ejercicio 2017, se caracterizó en la adecuada administración de las acciones tendientes a fomentar la cultura de planificación y rendición de cuentas; así como el cumplimiento de los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001, en su versión 2008, con el esfuerzo de las Unidades Organizativas, para contribuir al logro de la Misión y Visión Institucional.

El Organismo de Dirección, comprometidos con el proceso de planificación y la calidad de los servicios para el desarrollo y modernización institucional, promovió y apoyó las actividades ejecutadas por profesionales en el área de planificación y desarrollo institucional, a fin de proporcionar asistencia técnica a las unidades organizativas, en relación a la formulación de planes anuales operativos, informes de labores, seguimiento de cumplimiento de metas, la aprobación del Plan de Manejo de Riesgos Institucional para el siguiente ejercicio fiscal y la calidad a los procesos de trabajo en todos los ámbitos, alineados a la ejecución de las mejores prácticas de fiscalización y al apoyo administrativo.

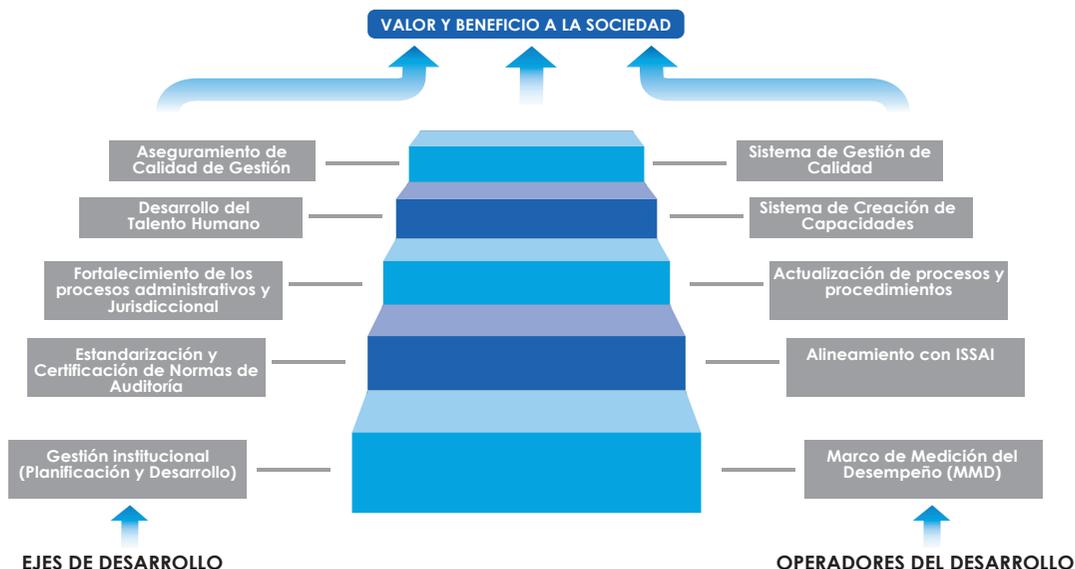
Con respecto a la mejora continua, fue relevante la participación del talento humano capacitado y con experiencia en el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo estándares Internacionales.

Para el año que se informa, se realizaron auditorías internas de calidad a las unidades organizativas de la CCR y, además, la empresa certificadora AENOR realizó auditoría de tercera parte al Sistema de Gestión de la Calidad, resultado que culminó con la obtención de la renovación del Certificado de Calidad.

- #### Modelo de Desarrollo Institucional

El Modelo de Desarrollo es una representación gráfica, metodológica y conceptual aplicada a la Corte de Cuentas de la República, teniendo como finalidad crear valor y beneficio a la sociedad, como una constante del funcionamiento del Máximo Ente Fiscalizador. Los ejes del desarrollo representan los lineamientos a nivel gerencial y los operadores del desarrollo son los mecanismos para lograr el cumplimiento de los ejes, a través de objetivos, estrategias y metas.

## Modelo de Desarrollo Institucional



### • Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019

El Plan Estratégico Quinquenal establece cuatro objetivos estratégicos y seis líneas de acción, constituyéndose en una herramienta de dirección en el mediano y largo plazo.

#### Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la comunicación para mejorar la imagen institucional, a fin de dar a conocer el valor y beneficio que la Corte de Cuentas de la República le brinda a la sociedad salvadoreña.
- Fortalecer el proceso de fiscalización institucional, a través del marco normativo y la implementación de estándares internacionales.
- Formar y desarrollar integralmente las competencias del talento humano de la Institución, a través de la creación de capacidades, creando valor a su proceso de gestión.
- Fortalecer la infraestructura física y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la organización, a través de la gestión e implementación de proyectos.
- Mejoramiento de la Calidad del proceso de los Juicios de Cuentas.
- Aseguramiento de la existencia de los recursos, habilidades y conocimientos necesarios para que la Corte de Cuentas de la República cumpla efectivamente con sus propósitos institucionales y legales.
- Sistema Tecnológico de Comunicación Institucional.
- Claridad del Marco Legal actual de la Corte de Cuentas de la República, a fin de proponer reformas para alinear dicho marco legal con las mejores prácticas de Auditoría Gubernamental y control fiscal moderno.

#### Líneas Estratégicas de Acción

- Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas.
- Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Auditoría.

#### • Sistema de Gestión de la Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), a través de su estructura integrada por el consejo de calidad, comités de calidad y equipos de procesos, mantuvo la certificación del Sistema, bajo la Norma ISO 9001 versión 2008; las acciones relevantes se detallan a continuación:

- Se efectuó análisis de los contenidos de la Norma ISO 9001 versión 2008 en relación a la versión 2015, a efecto de conocer y establecer los nuevos requisitos para la implementación de la versión 2015.

- Se realizó la décima medición de la satisfacción del cliente, tomando en cuenta en esta oportunidad a las partes interesadas: Entidades sujetas a la fiscalización de la CCR; entidades que solicitan requerimiento a la CCR (Fiscalía General de la República, Órgano Judicial; Asamblea Legislativa); Ciudadanía, Proveedores y Organismos Internacionales de Apoyo Técnico y Financiero, en septiembre de 2017.
- Se ejecutó la décima segunda auditoría interna de calidad, para fortalecer los procesos misionales, de apoyo y administrativos del Sistema de Gestión de la Calidad, de junio a septiembre de 2017.
- La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) realizó Auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, logrando que la Institución mantenga la certificación bajo la Norma ISO 9001 versión 2008; esta auditoría se llevó a cabo del 11 al 15 de diciembre de 2017.

## 1.7. Auditoría Interna

Con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno de la CCR, durante el período informado, se ejecutaron acciones que permitieron la implementación de controles adecuados, verificando el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable y del Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría; como resultado de esta labor, se desarrollaron 18 exámenes especiales, de estos se efectuaron 12 a la gestión administrativa, 3 a la gestión jurisdiccional y 3 a la gestión operativa, además 9 quedaron en proceso de ejecución; adicionalmente se atendieron 11 requerimientos solicitados por otras instancias.



- **Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría**

Como parte del fortalecimiento de la labor que realiza la Corte de Cuentas de la República y en armonía con los principios de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), se efectuaron revisiones de aseguramiento de calidad al proceso de auditoría, contribuyendo a obtener una seguridad razonable que los controles de calidad son adecuados y están operando de manera efectiva, conforme al cumplimiento del marco legal y técnico.

La revisión de aseguramiento de calidad a las direcciones de auditoría, se ejecutó según detalle:

Dirección de Auditoría	Examen Especial	Auditoría Financiera	Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría 2	2	1	0
Dirección de Auditoría 4	2	0	1
Dirección de Auditoría 7	3	0	0

Las revisiones de aseguramiento de calidad al proceso de comunicación de resultados en las acciones de control realizadas por las diferentes Direcciones de Auditoría, se ejecutaron según detalle:

Dirección de Auditoría	Examen Especial	Auditoría Financiera	Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría 1	2	0	0
Dirección de Auditoría 2	2	0	0
Dirección de Auditoría 3	1	2	0
Dirección de Auditoría 4	0	2	0
Dirección de Auditoría 5	1	1	1
Dirección de Auditoría 6	1	0	1
Dirección de Auditoría 7	1	0	0
Dirección Regional de San Vicente	1	0	0
Dirección Regional de Santa Ana	1	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

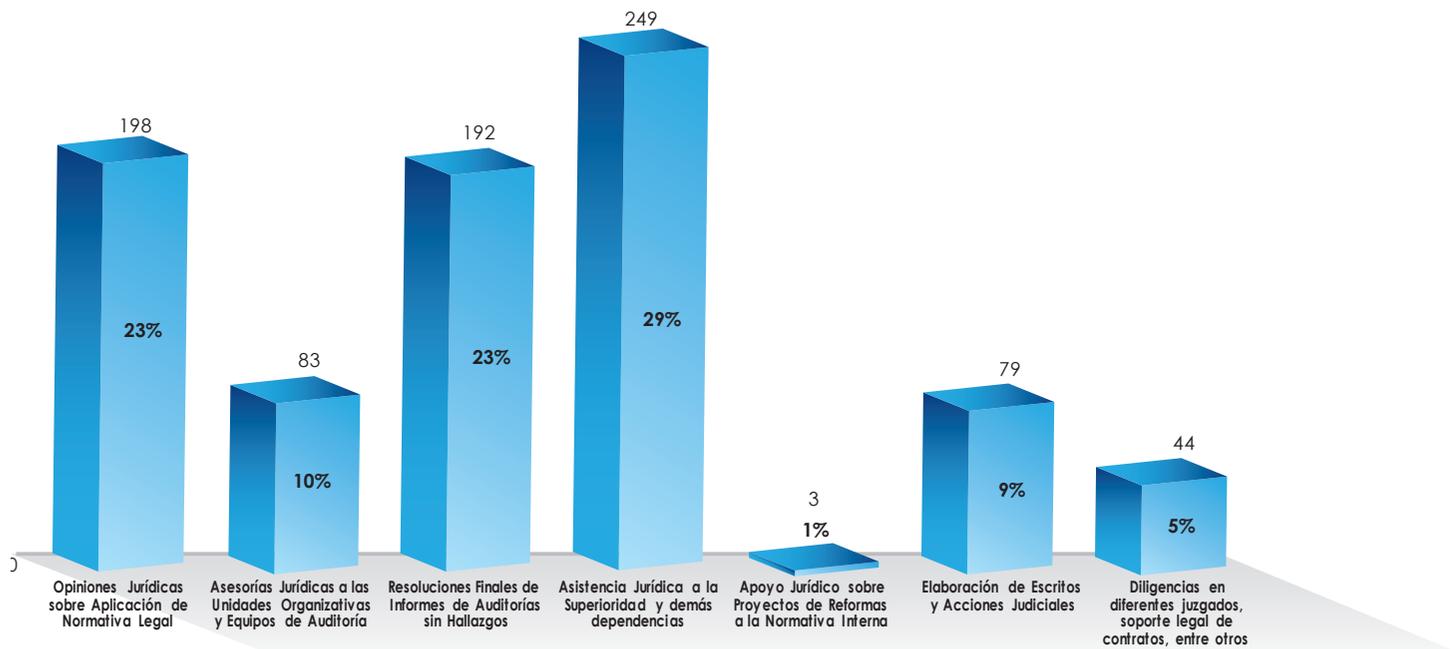
### 1.8. Asistencia Jurídica

Con el propósito de apoyar la gestión de fiscalización, se proporcionó asistencia jurídica - legal que sustenta el quehacer institucional; así como, a instituciones públicas que lo soliciten, de igual manera, se gestionaron acciones legales en apoyo y defensa de los intereses institucionales.

Durante el período informado, se atendieron 848 requerimientos, tanto internos como externos, los que se detallan en el cuadro siguiente:

DETALLE DE LA GESTIÓN JURÍDICA		
Descripción	Cantidad	Porcentaje
Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal.	198	23%
Asesorías Jurídicas a las Unidades Organizativas y equipos de Auditoría In Situ, en sede Dirección Jurídica y lectura del borrador de informe.	83	10%
Elaboración de Resoluciones Finales para los Informes de Auditoría sin Hallazgos.	192	23%
Asistencia Jurídica a la Superioridad y demás dependencias.	249	29%
Apoyo Jurídico sobre Proyectos de Reformas a la Normativa Interna.	3	1%
Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales.	79	9%
Diligencias en diferentes Juzgados, procedimientos administrativos sancionatorios, soporte legal de contratos, entre otras.	44	5%
<b>TOTAL</b>	<b>848</b>	<b>100%</b>

### Gestión Jurídica enero a diciembre 2017



## 1.9. Gestión Ambiental

El compromiso del Organismo de Dirección y del talento humano institucional, han permitido dar cumplimiento a la normativa y legislación ambiental en beneficio de las actividades que se desarrollan para el fortalecimiento de los procesos misionales, según sea la característica de cada unidad organizativa; la CCR, viene promoviendo y desarrollando acciones concretas que contribuyen a fortalecer una gestión ambiental, de manera gradual en la Institución, con base a su Política Ambiental; cabe destacar que su implementación y cumplimiento por parte del Talento Humano, se vuelve una tarea permanente.

La labor desarrollada durante el año 2017 se detalla a continuación:

- Estratégicamente la Unidad Ambiental se proyecta al fortalecimiento de las generaciones presentes y futuras en el talento Humano institucional, a través de verificar la implementación de los Lineamientos de la Política Ambiental; logrando gradualmente un cambio en los modelos tradicionales como factor importante en la sostenibilidad de proyectos.
- Con el objetivo de proveer a la Administración de la CCR de herramientas básicas para el

manejo de los desechos y residuos resultantes de las actividades que se realizan en la Institución, se elaboraron dos convenios ambientales, suscritos por la Presidencia con empresas que prestan servicios para el manejo y disposición final; considerando las resoluciones y permisos ambientales emitidos por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), los que se detallan a continuación:

- Convenio de intercambio de desechos reciclables de papel, cartón y sus derivados por productos terminados entre la Corte de Cuentas de la República y la empresa autorizada para este manejo de residuos.
- Convenio de intercambio de desechos especiales por productos terminados.

A través de estos convenios se han implementado Herramientas de Gestión Ambiental Administrativa, para efectuar un control y adecuada gestión de los residuos y desechos generados en la Institución cumpliendo con los Principios de la Política Ambiental Nacional.

- El talento humano de la CCR se ha fortalecido en materia ambiental, a través de capacitaciones, en temáticas que contribuyen al fortalecimiento de creación de capacidades orientadas al

compromiso ambiental y su aplicación en las diferentes áreas de trabajo.

Para el período que se informa, se presentan las acciones y capacitaciones realizadas en materia ambiental:

- Elaboración de 48 cápsulas y 24 Artículos con temáticas ambientales, enviadas al talento humano por medio del correo Institucional; así como, la redacción de 11 Narrativas para la creación de videos ambientales, divulgadas por medio de herramientas audiovisuales a nivel Institucional.
- Desarrollo de 5 eventos de creación de capacidades, impartidas durante los meses de marzo, junio y julio en la Oficina Central; en agosto y septiembre en las Oficinas Regionales de Santa Ana y San Miguel.

### 1.10. Igualdad y Equidad de Género

Durante el período informado, se ejecutaron acciones que coadyuvaron a un proceso sistemático, flexible y con el involucramiento del talento

humano institucional, para cumplir el mandato de transversalizar el enfoque de género al interior de la Institución, logrando oportunidades de desarrollo igualitarias para mujeres y hombres, en un clima laboral favorable.

### 1.11. Gestión de Creación de Capacidades

El Ente Fiscalizador del Estado desarrolló eventos de capacitación que permitieron a los servidores públicos, tanto internos como externos, realizar sus funciones de manera integral, contribuyendo a fortalecer las competencias y capacidades técnicas del talento humano de la CCR y de otras entidades de la administración pública, así como optimizar la administración de los recursos públicos y, consecuentemente, transmitir valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.

#### Eventos de Capacitación Ejecutados:

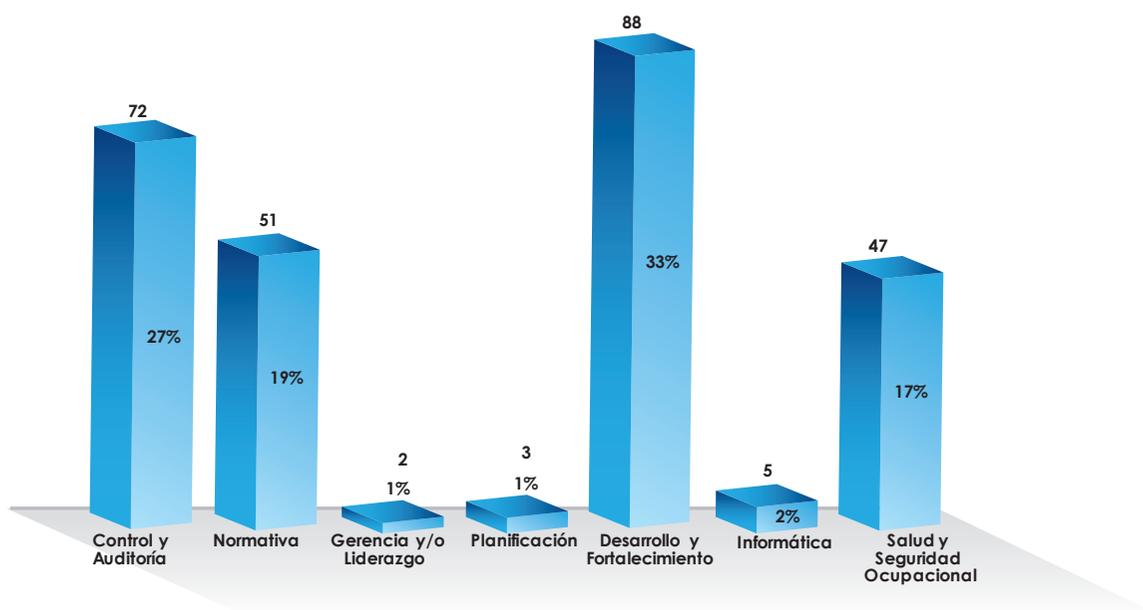
Se desarrollaron 268 eventos de capacitación, clasificados en cuatro grupos: Área Operativa, Área Jurisdiccional, Área Administrativa y Administración Pública, siendo este último el de usuarios externos.

Eventos de Capacitación Ejecutados enero a diciembre 2017			
No	Usuarios Internos / Externos	Número de Eventos	Horas Impartidas
1	Área Operativa	131	1,217
2	Área Jurisdiccional	34	177
3	Área Administrativa	55	460
4	Administración Pública	48	417
<b>TOTAL</b>		<b>268</b>	<b>2,271</b>

Los temas de capacitación para usuarios internos y externos, se focalizaron en siete áreas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

Categoría de Eventos	Nº Eventos
Control y Auditoría	72
Normativa	51
Gerencia y/o Liderazgo	2
Planificación	3
Desarrollo y Fortalecimiento	88
Informática	5
Salud y Seguridad Ocupacional	47
<b>TOTAL EVENTOS</b>	<b>268</b>

Eventos por Área de Capacitación



Como parte de los convenios que la CCR mantiene con Entidades Homólogas como las EFS de México y Cuba, fueron desarrolladas diversas capacitaciones tendientes a fortalecer habilidades y destrezas del talento humano institucional en temas sobre:

- ✓ Proceso General de Administración de Riesgos.
- ✓ Metodología para la Evaluación de Riesgos.
- ✓ Buenas prácticas regionales, desafíos y lecciones aprendidas en el cumplimiento de las ISSAI.
- ✓ Contabilidad y responsabilidad para el crecimiento económico regional.
- ✓ Herramientas de prevención y control en el enfrentamiento a la corrupción administrativa. Intercambio de buenas prácticas.
- ✓ Estrategia de comunicación e imagen.



**CAPITULO 4**  
**GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUCIONAL**



## 1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

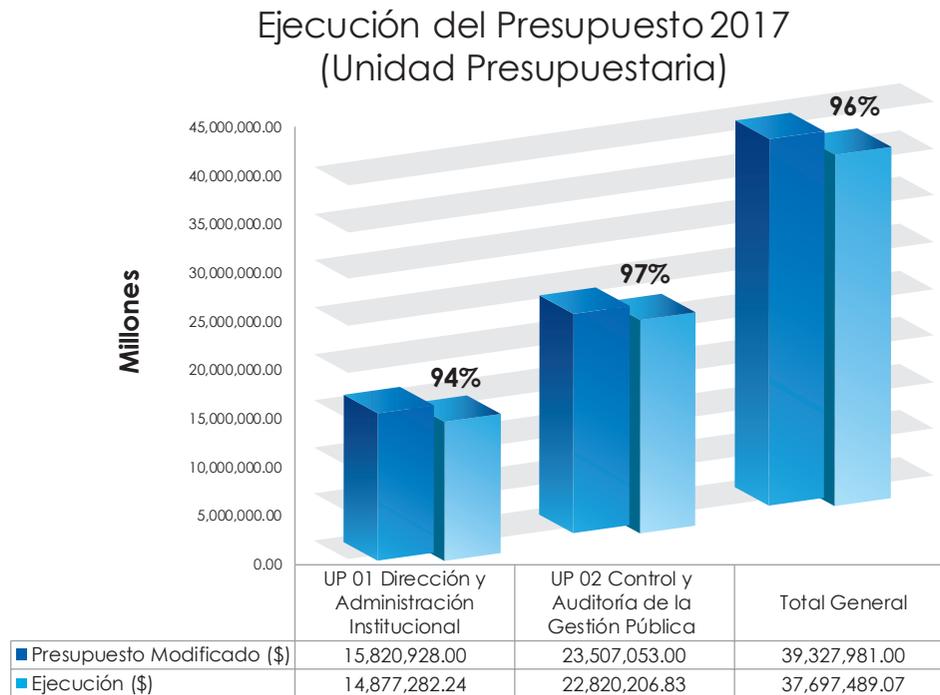
Para el ejercicio que se informa, el presupuesto institucional ascendió a \$39,327,981.00, el cual se estructuró mediante dos unidades presupuestarias, en las que se definieron en cada una dos líneas de trabajo, según el Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Corte de Cuentas de la República. El desarrollo de la gestión financiera fue satisfactorio, siendo

la ejecución presupuestaria por \$37,697,489.07, equivalente al 96% del presupuesto asignado.

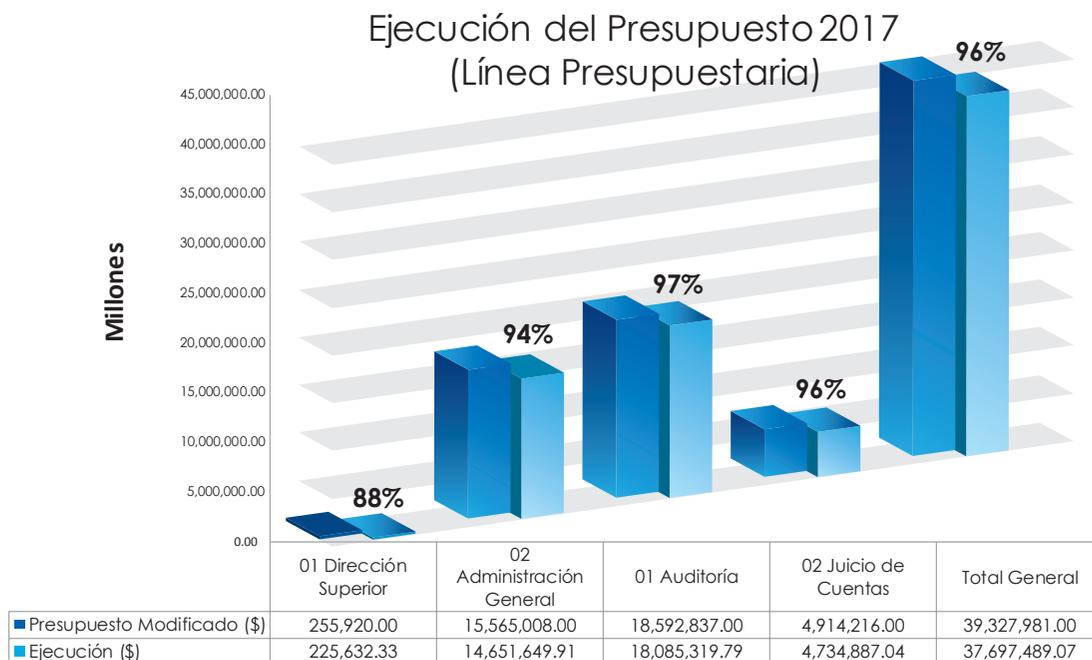
La ejecución del Presupuesto Institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2017 se presenta en el cuadro siguiente:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (\$)	Ejecución (\$)	Porcentaje de Ejecución
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>15,820,928.00</b>	<b>14,877,282.24</b>	<b>94.04%</b>
<b>01 Dirección Superior</b>	Implementar y orientar la gestión fiscalizadora, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, asimismo, impulsar la cooperación técnica y financiera ante organismos internacionales y nacionales, a efecto de generar valor y beneficio a la sociedad.	255,920.00	225,632.33	88.17%
<b>02 Administración General</b>	Aplicar la mejora continua en la búsqueda del fortalecimiento de la gestión, haciendo énfasis en los procesos administrativos, en la planificación y ejecución presupuestaria oportuna para el logro de los objetivos institucionales, orientada a la planificación estratégica, con el objeto de propiciar el apoyo a los procesos de fiscalización.	15,565,008.00	14,651,649.91	94.13%
<b>02 Control y Auditoría de la Gestión Pública</b>		<b>23,507,053.00</b>	<b>22,820,206.83</b>	<b>97.08%</b>
<b>01 Auditoría</b>	Fortalecer el control interno y la efectividad de la gestión de las diferentes Entidades Públicas, orientando el resultado a la sana administración de los recursos del Estado, la rendición de cuentas y la transparencia, que contribuyan con generar valor y beneficio a la sociedad.	18,592,837.00	18,085,319.79	97.27%
<b>02 Juicio de Cuentas</b>	Incrementar la eficacia en los procesos de fiscalización, bajo estándares internacionales que potencialicen la calidad en los servicios e impacto positivo para la población al realizar el proceso de Juicio de Cuentas, con la finalidad primordial de transparentar los fondos públicos.	4,914,216.00	4,734,887.04	96.35%
<b>Total General</b>		<b>39,327,981.00</b>	<b>37,697,489.07</b>	<b>95.85%</b>

Gráfico de la ejecución del presupuesto institucional por Unidad Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017:



La ejecución del Presupuesto institucional por Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2017, se presenta en el gráfico siguiente:



De conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, se ejecutó el presupuesto del año 2017 de acuerdo a los Rubros de Agrupación siguientes:

<b>Ejecución del Presupuesto por Rubro de Agrupación de Gastos.</b>					
Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario	Distribución Porcentual de Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 31,356,511.67	\$ 30,806,233.84	\$ 550,277.83	98%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3,541,773.33	\$ 2,693,423.74	\$ 848,349.59	76%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 3,180,127.00	\$ 3,049,002.08	\$ 131,124.92	96%
56	Transferencias Corrientes	\$ 12,850.00	\$ 12,647.19	\$ 202.81	98%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,236,719.00	\$ 1,136,182.22	\$ 100,536.78	92%
Presupuesto Institucional del Año 2017		\$ 39,327,981.00	\$ 37,697,489.07	\$ 1,630,491.93	96%

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017 se presentaron a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 111 de la Ley Orgánica del Estado; con sus respectivas notas explicativas.



## CAPITULO 5

### TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



# 1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En función del quehacer institucional, el pensamiento estratégico, los objetivos institucionales y de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y su Reglamento, los Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y al Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia de la CCR, se han realizado gestiones con el fin de contribuir a la transparencia mediante el derecho que toda persona tiene al acceso a la información pública; así como el de promover una efectiva participación ciudadana, con el objeto de que la sociedad salvadoreña exprese sus inquietudes del uso adecuado del presupuesto asignado a las entidades y organismos del sector público.

Algunas de las gestiones realizadas durante el año 2017, se mencionan a continuación:

- Publicación de la Información Oficiosa y remisión del Índice de Información Reservada al IAIP, con su respectiva publicación simultánea en el sitio web institucional. Asimismo, se ha proporcionado el servicio de atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, a los diferentes sectores de interés, tales como: entidades públicas, estudiantes, periodistas, personas naturales y jurídicas, entre otros.

- Tramitar denuncias ciudadanas de oficio e interpuestas por la sociedad salvadoreña.
- Ejecución del proyecto de Contraloría Escolar, en conjunto con el Ministerio de Educación (MINED).

## 1.1 Acceso a la Información Pública

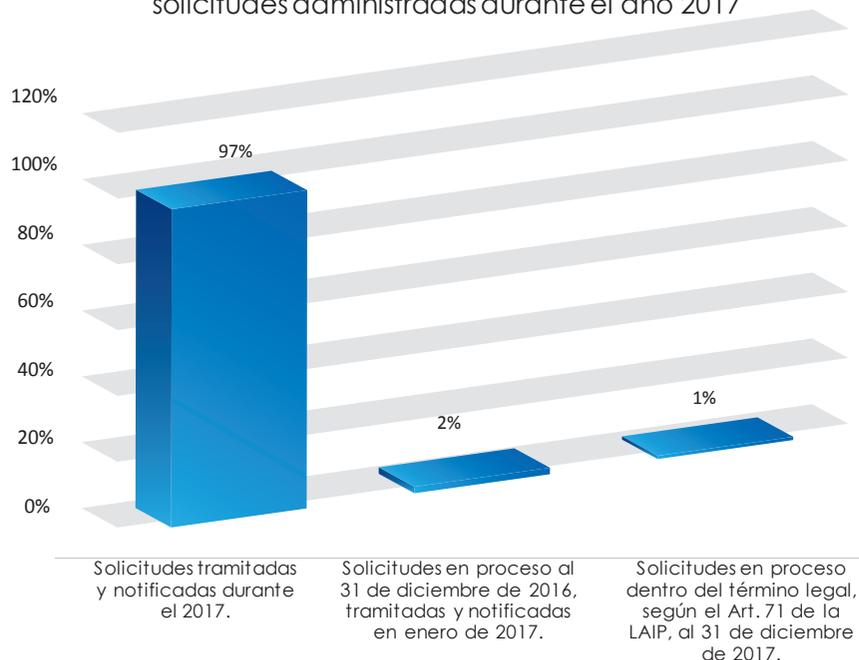
Durante el período de gestión, las Unidades Organizativas de esta Corte, remitieron oportunamente la información que generan en carácter de Información Oficiosa, para su debida publicación en el Portal de Transparencia.

Asimismo, de conformidad a los artículos 22 y 50 literal m) de la LAIP, artículo 32 de su Reglamento y los Lineamientos emitidos por el IAIP, se elaboraron, remitieron y publicaron los Índices de Información Reservada, actualizados al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio 2017; los cuales contenían 155 archivos y 7 archivos reservados, respectivamente, a criterio de las diferentes Unidades Organizativas.

La CCR, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha recibido un total de 301 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de las cuales 298 fueron tramitadas y notificadas, quedando en proceso dentro del término legal según el artículo 71 de la LAIP, 3 Solicitudes; además, cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 quedaron en proceso 6 Solicitudes, las cuales fueron tramitadas y notificadas durante el mes de enero de 2017.

Acceso a la Información Pública Solicitudes Administradas durante el 2017	
Solicitudes en proceso al 31 de diciembre de 2016, tramitadas y notificadas en enero de 2017.	6
Solicitudes tramitadas y notificadas durante el 2017.	298
Solicitudes en proceso dentro del término legal, según el Art. 71 de la LAIP, al 31 de diciembre de 2017.	3

Acceso a la Información Pública con respecto a solicitudes administradas durante el año 2017



## 1.2 Participación Ciudadana

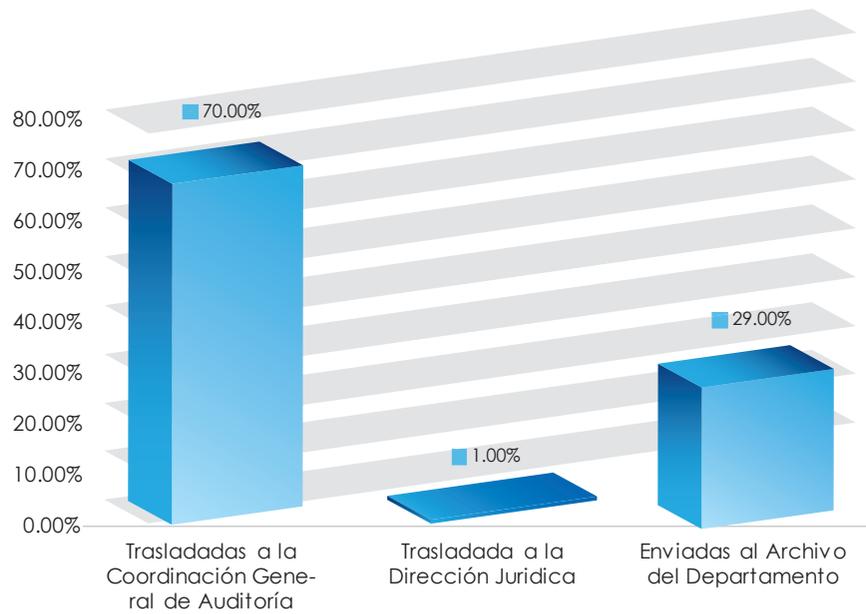
En lo relacionado a la Denuncia Ciudadana, en el ejercicio 2017 se recibieron 126 denuncias, más 2 quedaron en proceso al 31 de diciembre de 2016, haciendo un total de 128 denuncias administradas; de las cuales, previo análisis jurídico, se clasificaron así: 34 se declararon improcedentes, 3 no fueron

sustentadas, 89 fueron procedentes, 1 fue trasladada al Jurídico y 1 de ellas, quedó en proceso de análisis al 31 de diciembre de 2017 por haber ingresado el 21 de diciembre del mismo año.

Distribución de denuncias ciudadanas, según el ámbito de fiscalización de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales de esta Corte:

Denuncia Ciudadana Año 2017	
<b>a- Trasladas a la Coordinación General de Auditoría</b>	<b>89</b>
<b>1a. Dirección de Auditoría Ejecutoria</b>	<b>43</b>
Uno	7
Dos	8
Tres	9
Cuatro	12
Cinco	2
Seis	0
Siete	5
<b>2a. Oficina Regional Ejecutoria</b>	<b>46</b>
Santa Ana	11
San Vicente	13
San Miguel	22
<b>b- Traslada a la Dirección Jurídica</b>	<b>1</b>
<b>c- Enviadas al Archivo del Departamento</b>	<b>37</b>
<b>d- En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1</b>
<b>Total de Solicitudes Atendidas</b>	<b>128</b>

### Atención de las ciento veintisiete (127) denuncias ciudadanas procesadas en el año 2017



### Situaciones más Denunciadas, de las 126 Denuncias Ciudadanas recibidas durante el año 2017



Con el objetivo de dar seguimiento a los Planes de Trabajo de los Contralores Escolares y su Grupo de Apoyo, juramentados durante el Plan Piloto I – 2016, por la máxima autoridad de esta Corte y del Ministerio de Educación (MINED), con el apoyo de la Cooperación Alemana (GIZ), en marzo de 2017 se realizaron visitas a los Centros Escolares: Complejo Educativo Valle Nuevo de Ilopango, departamento de San Salvador; El Centro Escolar Católico San Bonifacio en Huizúcar, departamento de La Libertad; Complejo Educativo Cantón San Francisco y Centro Escolar Cantón San Rafael, ambos del Municipio de El Paisnal, departamento de San Salvador; en donde un grupo de ellos, expusieron las actividades ejecutadas con el fin de cuidar y mejorar la infraestructura de sus Centros Escolares y recreativos, esto con la finalidad de prepararse para la presentación de la Etapa N° 6 de Rendición de Cuentas.

Entre otras actividades del Proyecto de Contraloría Escolar, los Contralores Escolares de los Centros Educativos de El Salvador y de Medellín, Colombia, en conjunto con personal del MINED, representantes de GIZ, Docentes, Jefe de Participación Ciudadana y el Presidente de la CCR, en abril de 2017, realizaron una videoconferencia, con el objeto de compartir experiencias, enriquecer el proyecto en mención y ampliar el horizonte de trabajo que ejecutan cada uno de ellos, fomentando la transparencia y la administración adecuada de los recursos públicos. Lo anterior, dentro de la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Contraloría General de Medellín, Colombia, y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

En mayo de 2017, oficialmente fue lanzado el Plan Piloto II – 2017 del Proyecto de Contraloría Escolar, orientado a la población estudiantil de Tercer Ciclo; dicho evento fue presidido por el Presidente de la CCR, representantes de GIZ, la Gerencia de Protección y Ambientes Educativos Seguros del Ministerio de Educación (MINED), el Director del Centro Escolar “Dr. Darío González”, el Alcalde y el Gobernador Departamental de San Vicente. Seguidamente el Jefe de Participación Ciudadana y Colaboradora Jurídica de la CCR, participaron en la primera reunión de trabajo con diez Directores y Maestros seleccionados de dicho proyecto, con el objetivo de dar a conocer las diferentes etapas y beneficios del proyecto a los alumnos que desempeñan el cargo de Presidente del Gobierno Estudiantil de cada Centro Escolar.

En la Etapa N° 1 de Sensibilización del Proyecto de Contraloría Escolar, realizada en el Centro Escolar Cantón las Moras, Municipio de Colón, departamento de La Libertad, el 7 de junio de 2017 participaron Directores, Maestros y Alumnos, representantes de veintitrés (23) Centros Escolares del mismo Municipio, en calidad de encargados de replicar lo aprendido en sus Centros Escolares; actividad que fue coordinada con representantes del MINED, la Directora y Sub directora de Transparencia y el Jefe y Colaboradora Jurídica del Departamento de Participación Ciudadana (DPC). Lo anterior dio origen a la Etapa N° 2 de Postulación y Elección del Contralor Escolar y Equipo de Apoyo, actividades que se iniciaron el 29 de junio de 2017 en los diferentes Centros Escolares seleccionados, finalizando el 12 de julio del año en mención. Tal etapa fue supervisada por los funcionarios del DPC.



La Presidente de la Corte de Cuentas de la República realizó Juramentación y Toma de Posesión, como parte de la Etapa N° 3, a diez jóvenes electos como Contralores Escolares y su Grupo de Apoyo, pertenecientes a los Centros Educativos del Municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, el 13 de octubre de 2017.



El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, en fecha 24 de octubre del año 2017, culminó con la juramentación de diez jóvenes electos como Contralores Escolares y su Grupo de Apoyo, pertenecientes a los Centros Escolares del Departamento de San Vicente; haciéndose presente los representantes del Ministerio de Educación (MINED) y de la Cooperación Alemana (GIZ).





## CAPITULO 6

### MARCO NORMATIVO TÉCNICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



# MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

## 1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

El Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, para ejercer la función fiscalizadora en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Reglamentos, Manuales, Guías y otros documentos técnicos que a continuación se presentan:

### 1.1. Leyes

- **Constitución de la República de El Salvador**  
Capítulo V, Artículos del 195 al 199.
- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**  
Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, transitorio, como ampliación del Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003; 5) Decreto Legislativo No. 151 transitorio al 438, publicado en el Diario Oficial No. 193, tomo 361, del 17 de octubre de 2003. 6) Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

### 1.2. Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República

- **Normas de Auditoría Gubernamental**  
Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo 402, del 11 de febrero de 2014.
- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**  
Decreto No. 7 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.
- **Normas Técnicas de Control Interno**  
Decreto No. 18 de fecha 25 de julio de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 412, de fecha de 07 de septiembre de 2016 las cuales son el resultado de la actualización del comité de control interno COSO, denominada esta versión como COSO III.  
Reforma al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno: Decreto No. 1, Publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 417, del 19 de octubre de 2017.
- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**  
Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo de 2014.
- **Orgánico Funcional**  
Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.  
Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo 375, del 26 de junio de 2007; 5)

Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre de 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio de 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto de 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero de 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo de 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo de 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre de 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre de 2013; 13) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero de 2014; 14) Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo 402, del 28 de marzo de 2014; 15) Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014; 16) Decreto No. 31, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 405, del 17 de noviembre de 2014, 17) Decreto No. 35 publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo 406, del 27 de Enero de 2015, 18) Decreto 10, publicado en el Diario Oficial No.184, Tomo 409, del 8 de Octubre de 2015, 19) Decreto N°21, publicado en el Diario Oficial N° 233, Tomo 409, del 17 de diciembre de 2015.

- **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.

Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

- **Para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014, vigente a partir de su publicación.

- **Interno de Personal**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario

Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo de 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

- **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016, vigente a partir de esa fecha.

- **De Viáticos**

Decreto No. 17 de fecha 1 de junio del año 2015, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio del mismo período.

Decreto N° 13 de fecha de 11 de mayo de 2016 publicado en el Diario Oficial 100 tomo 411 del 31 de mayo de 2016.

- **Para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias**

Decreto No. 19 de fecha 15 de noviembre de 2015, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de Diciembre de 2015.

- **Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo de 2003.

- **De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No.2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo de 2015. Vigentes a partir de su publicación.

- **De Capacitación**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre de 2009, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 403, del 8 de mayo de 2014.

Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016, vigente a partir de esa fecha.

- **Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público**

Derogado por el Decreto N° 34, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 220, del 25 de noviembre de 2014.

- **Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana**  
Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.
- **Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República**  
Derogado por el Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.
- **De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República**  
Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre de 2012, vigente a partir de esa fecha.
- **Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal**  
Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

### 1.3. Código

- **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República**  
Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo de 2001.
- **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República**  
Edición 2016.

### 1.4. Instrumentos Técnicos

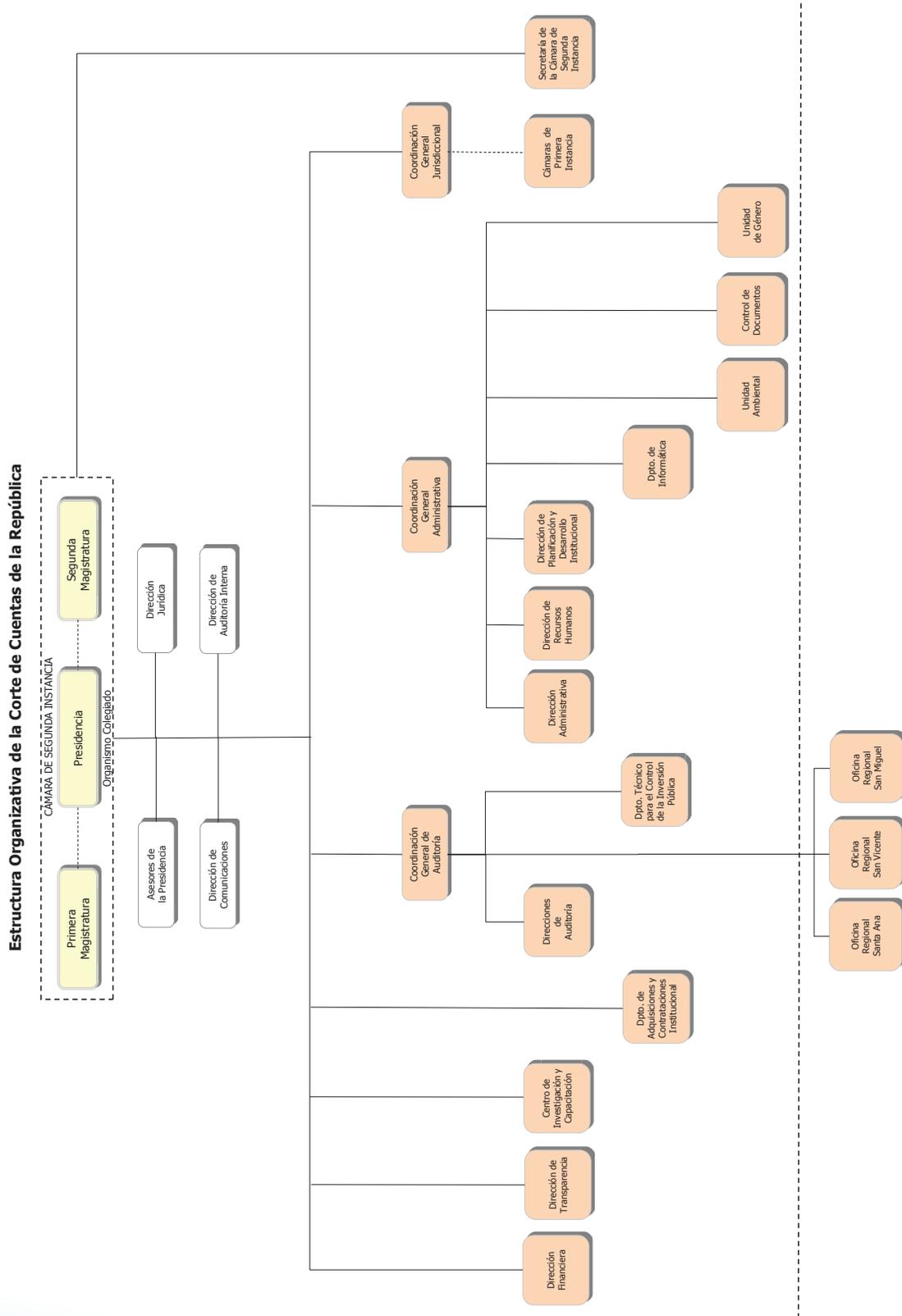
- **Sistema de Planificación Institucional**  
Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril de 2002.
- **Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019**  
Emitido en marzo de 2015
- **Plan Anual Operativo 2017**  
Emitido en 2016.

- **Plan de Ahorro de Energía Eléctrica**  
Aprobado en octubre de 2012.
- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales**  
Aprobados en septiembre de 2010.
- **Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas**  
Aprobados en julio del 2009 y actualizados en septiembre de 2011.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo**  
Aprobadas en julio de 2012.
- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012**  
Aprobadas en noviembre de 2012.
- **Normas técnicas de Control para el uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República**  
Aprobadas en enero de 2013.
- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**  
Emitida en noviembre de 2004.
- **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia**  
Emitida en marzo 2016
- **Guía para la Administración de Riesgos**  
Emitida en junio de 2007 y actualizada en mayo de 2012.
- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional**  
Aprobado en julio de 2012.
- **Censo Guía del Archivo Institucional**  
Aprobado en julio de 2012.
- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible**  
Aprobados en julio de 2008.

### 1.5. Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República

- **De Auditoría Gubernamental**  
Vigente a partir de septiembre de 2006.
- **De Auditoría Interna**  
Vigente a partir de mayo de 2001.
- **De Auditoría Interna del Sector Gubernamental**  
Vigente a partir de abril de 2016.
- **De Descripción de Puestos de Trabajo**  
Vigente a partir de octubre de 2008 y actualizado en octubre de 2010.
- **De Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos**  
Versión 03 emitido en diciembre 2015.
- **De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**  
Aprobado en octubre de 2010.
- **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**  
Aprobado en junio de 2012.
- **Para la Elaboración del Informe de Labores**  
Aprobado en noviembre de 2012.
- **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**  
Aprobado en junio de 2006.
- **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**  
Aprobado en marzo de 2009.
- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**  
Aprobado en julio de 2012.
- **Manual para la redacción y utilización de lenguaje no sexista**  
Aprobado en agosto de 2012.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





## **CAPITULO 7**

### **LISTA DE SIGLAS**



# 1. LISTA DE SIGLAS

<b>AENOR</b>	Asociación Española de Normalización y Certificación	<b>DPC</b>	Departamento de Participación Ciudadana
<b>CAAI</b>	Conferencia Anual Anticorrupción Internacional	<b>DPDI</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
<b>CCAD</b>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	<b>EFS</b>	Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>CCC-OLACEFS</b>	Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	<b>FOCARD-APS</b>	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento
<b>CCR</b>	Corte de Cuentas de la República	<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
<b>CENPROMYPE</b>	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica	<b>IAIP</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública
<b>CFR-SICA</b>	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana	<b>IDI-INTOSAI</b>	Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>CICC</b>	Convención Interamericana Contra la Corrupción	<b>INTOSAI</b>	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>COMMCA</b>	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	<b>ISSAI</b>	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>COSO</b>	Committee of Sponsoring Organizations of de Treadway Commission (Comité de Organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway)	<b>LAIP</b>	Ley de Acceso a la Información Pública
		<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>MESICIC</b>	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción	<b>SE-COEFIN</b>	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación	<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de la Calidad
<b>OCCEFS</b>	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	<b>SG-SICA</b>	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible	<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos	<b>SISCA</b>	Secretaría de Integración Social Centroamericana
<b>OLACEFS</b>	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	<b>SITCA</b>	Secretaría de Integración Turística Centroamericana
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional	<b>TIC</b>	Tecnologías de Información y Comunicación
<b>PNUD-CCRD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana	<b>UAIP</b>	Unidad de Acceso a la Información Pública
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual	<b>UN/INTOSAI</b>	Naciones Unidas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores





